

Acta Sesión Extraordinaria 37-2026

18 de Junio del 2026

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 37-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del dieciocho de junio del dos mil veintiséis, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Gilberth González González – Presidente. Teresita Venegas Murillo - Vicepresidenta. María Lourdes Villalobos Morera. Ulises Araya Chaves. Ana Betty Valenciano Moscoso. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Yensy Ramírez Arrieta. José Pablo Delgado Morales. Sigifredo Villegas Villalobos. Marita Arguedas Carvajal. Francina Quesada Ávila. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Adolfo González Zumbado. Margot Montero Castillo. Bernal González Delgado. **SINDICOS SUPLENTE:** Alejandra Solano Soto. Leovigildo Chaves Mora. Isabel González Rodríguez. **VICE ALCALDE MUNICIPAL:** Minor Gonzalez Quesada. **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Se atiende al Ing. Jose Luis Zumbado. INFORME DE SEGUIMIENTO INF-AI-08-2011 ESTUDIO SOBRE OBRAS PRIVADAS REALIZADAS EN ÁREAS PÚBLICAS EN RESIDENCIAL BELÉN Y EN EL SECTOR DE CARIARI.
- 7:00 pm. Se atiende al señor Fernando Torres Jiménez Encargado-Secretaría de la Junta Vial Cantonal. Informe de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal 2025.

CAPÍTULO II

SE ATIENDE AL ING. JOSE LUIS ZUMBADO. INFORME DE SEGUIMIENTO INF-AI-08-2011 ESTUDIO SOBRE OBRAS PRIVADAS REALIZADAS EN ÁREAS PÚBLICAS EN RESIDENCIAL BELÉN Y EN EL SECTOR DE CARIARI.

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, razona que para dar inicio con nuestra orden del día, compañeros, hoy atendemos a las 6 de la tarde al Ing. José Luis Zumbado, funcionario de esta Municipalidad, para lo cual, recordando un poco el Reglamento, tiene hasta 20 minutos para su exposición, para que luego los compañeros del Concejo Municipal realicen sus consultas. Adelante, don José.

El Director del Area Técnica Operativa Jose Luis Zumbado, señala que buenas noches a todos y todas, miembros del Concejo Municipal. Esta presentación obedece a lo acordado por este Concejo en el Acuerdo 0305-2025, que surge en función de un informe de Auditoría que le da

seguimiento a otro informe de Auditoría del año 2011. Es importante aclarar que, en ese acuerdo del 2011, el Concejo Municipal avaló en el inciso primero el informe AI-08-2011 y en el inciso segundo giró instrucciones al Alcalde para que cumpla e informe a este Concejo con las recomendaciones indicadas al efecto. Las recomendaciones en ese momento fueron disponer lo que resulte necesario, a efecto de lograr en un plazo prudencial y con estricto apego al bloque de legalidad la recuperación de todas las áreas públicas invadidas en Residencial Belén, en los diferentes bloques de Bosques de Doña Rosa, en Cariari y en cualquier otro sitio del Cantón. Lo anterior a efecto de evitar eventuales responsabilidades. La segunda recomendación fue girar las instrucciones pertinentes orientadas que en el futuro la demolición o retiro de obras irregulares realizadas en áreas públicas se lleve a cabo en forma oportuna y la tercera recomendación, tomar las medidas necesarias para garantizar la adecuada delimitación, cuidado y mantenimiento de las áreas públicas recuperadas.

Municipalidad de Belén
Dirección Técnica Operativa

Memorando
DTO-080-2026

Para: Sra. Zeneida Chaves Fernandez
Alcaldesa Municipal.

De: Ing. José L. Zumbado Chaves.
Director Técnico Operativo

Asunto: Acuerdo 0305-2025. SAI-010-2025 "Seguimiento AI-INF-08-2011
Estudio sobre Obras Privadas realizadas en Áreas Públicas
en Residencial Belen y sector de Cariari"

Fecha: 12 de junio del 2026.

Consecuente con el proceso de acompañamiento, seguimiento y Control que ejerce la Dirección Técnica Operativa en el proceso de Recuperación de Áreas Públicas, específicamente en lo relativo al Informe AI-INF-08-2011 "Estudio sobre Obras Privadas realizadas en Áreas Públicas en Residencial Belen y sector de Cariari", aspecto atendido en el informe SAI-010-2025 y conocido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 0305-2025, se informa:

Acuerdo 0305-2025:

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Teresita Venegas, Gilberth Gonzalez, Ana Betty Valenciano, Ulises Araya Y LA REGIDORA Ana Yensy Ramirez **se abstiene:**
PRIMERO: Dar por recibido el Oficio SAI-010-2025 de Licda. Maribelle Sancho García y Licdo. William Pérez Rodríguez Auditoría Interna. **SEGUNDO:** Remitir a la administración para los que corresponde.
TERCERO: Solicitar copia del plano original con el que se recibieron las obras. **CUARTO:** Solicitar informe presencial al Ing. Jose Luis Zumbado a este Concejo Municipal por coordinar. **QUINTO:** Solicitar el INF-AI-08-2011 a la Auditoría Interna.

Respuesta: Con respecto a solicitud de Informe presencial del Ing. Jose Luis Zumbado Chaves al Concejo Municipal, se ha establecido como fecha prevista el jueves 18 de junio de 2026 al ser las 6 pm. No obstante a lo anterior, es importante indicar que existe en proceso muchos casos en el Tribunal Contencioso administrativo y no es conveniente emitir opiniones o contestar aspectos que están en proceso para evitar violación del deber de objetividad e imparcialidad, además puede darse una posible afectación al debido proceso, presión política, violación del derecho de defensa, revelar estrategia legal, exponer criterios externos, limitar posteriormente la posición de la Municipalidad, entre otros. De lo anterior, se debe tomar en cuenta deber de prudencia, confidencialidad funcional y deber de resguardo del interés público.

Esto es bastante importante porque hay que entender que no solamente obedece a un seguimiento de auditoría interna, sino a un seguimiento del mismo Concejo Municipal de Belén. En este caso, en este acuerdo 0305, en el inciso cuarto se solicita al suscrito un informe presencial, estoy acá para servirles y también está la presentación de este informe que tengo en este momento en exposición. Con respecto al INF-08-2011, el mismo consta, como dije anteriormente, en la Sesión Ordinaria 70-2011. Una aclaración únicamente para efectos de tener presente es que hay muchos casos que en este momento están en proceso, están en el Tribunal Constitucional Administrativo y no es conveniente emitir opiniones o contestar aspectos que puedan poner en riesgo los casos en general. Sin embargo, lo que sí es prudente es realizar un informe en tipo general y poder contestar a ustedes también consultas que bien tengan emitir sobre el proceso. Otro aspecto que también es de vital importancia es que según la misma Auditoría y así es para efectos de este proceso, la recuperación de espacios públicos no es un proceso únicamente de la Dirección Técnica Operativa.

Lo que sí es posible, es informar sobre el estado procesal a nivel general y en ese aspecto procedo a redactar una respuesta institucional prudente para la sesión municipal , aclarando que el proceso de Recuperación de Zonas Públicas , como bien lo indica la Auditoría Interna en el oficio SAI-010-2025 y conocido en la sesión ordinaria N°0305-2025, ha requerido de gestiones administrativas, operativas y judiciales las cuales involucran a diferentes Centros de Trabajo de la Municipalidad de Belen, de acuerdo con su área de conocimiento y competencia y que tiene una participación relevante en estos procesos, como es el caso de :

- Alcaldía Municipal: Aprobación y remisión de resoluciones a los propietarios de fincas, cuyas obras o linderos ocupan zonas públicas y que requieren ser recuperadas por la Municipalidad de Belén.
- Dirección Área Técnica Operativa: Coordinación y seguimiento de las gestiones operativas y logísticas que requieren los procesos de recuperación de zonas públicas.
- Dirección Jurídica: Encargado de asesorar a la Alcaldía Municipal, en las acciones judiciales pertinentes, respecto a cualquier acto jurídico inherente al proceso de recuperación de zonas públicas
- Unidad de Desarrollo Urbano y Control Constructivo: Ejecución del proceso de recuperación de espacio público, como por ejemplo reubicación de mallas o demolición de obras.
- Unidad de Planificación Urbana: Encargado de la rehabilitación de espacios públicos.
- Dirección de Servicios Públicos: Ejecuta labores de aseo, poda, jardinería, iluminación y reparación de infraestructura.

Nosotros lo que hacemos es ejecutar la parte cuando ya está lista, pero esto conlleva una actuación de la Alcaldía Municipal, que es la que hace la aprobación y remisión de resoluciones a los propietarios que están invadiendo las fincas. La Dirección Técnica Operativa, a la que está mi cargo, le da seguimiento a las gestiones operativas y logísticas que requieren esos procesos de recuperación. La Dirección Jurídica también participa, es el encargado de asesorar a la Alcaldía en las acciones judiciales pertinentes respecto a cualquier acto jurídico inherente al proceso de recuperación. La Unidad de Desarrollo Urbano y Control Constructivo es la que ejecuta el proceso de recuperación del espacio público. La Unidad de Planificación Urbana posiblemente tiene que hacer rehabilitación de espacios públicos cuando corresponde. Y finalmente la Dirección de Servicios Públicos es la que ejecuta labores de aseo, poda, jardinería, eliminación y reparación de infraestructura, en estos procesos sabemos alrededor de 6 centros de trabajo dispuestos para el mismo. Vamos a iniciar con lo que es Residencia del Belén. En el caso de Residencia del Belén, a continuación, este es el mapa general o el diseño, de sitio de la urbanización.

Recuperación de Zona Publica en Residencial Belén: A continuación, Diseño de Sitio de Urbanización Residencial Belen.

parte vial. Este es el plano general de la urbanización. Y en el caso, de la parte que recuperamos, es aquí, en esta parte donde tengo el cursor. Ahí lo que pasó fue que hubo una usurpación de algunos vecinos cuando estaba la acequia del molino. No sé si ustedes se acuerdan de la acequia del molino. En ese tiempo se dio, digamos, este proceso, de invasión en el área. Aquí pueden ver algunas de las fotografías de la invasión que tenía en ese momento. Por ejemplo, la primera a la izquierda, en la parte superior, era una bodega que estaba construida en la zona pública. A la derecha vemos inclusive ropa tendida en las mallas de las viviendas que colindaban con este terreno. Vemos también una bodega construida en zona pública. E inclusive en la cuarta fotografía está un vehículo metido en ese terreno. Esto es lo que hoy ustedes ven como un parquecito que tiene estaciones de juegos infantiles en la entrada del Centro Diurno del Adulto Mayor, a mano derecha cuando uno ingresa. Ese es el terreno público que estaba invadido.

De acuerdo con reporte de la Unidad de Planificación Urbana, según archivo denominado Bloque O de la Urbanización Residencial Belen, se presentan fotografías previas de situación de usurpación de zona pública y fotografías posteriores a la demolición y recuperación del espacio, que incluye Obras y equipamiento del área citada pública.

Situación previa de Usurpación zona pública



Bodega en zona pública



Ropa tendida en malla de la zona pública



Materiales en zona pública



Vehículo en zona pública

Estas son fotografías previas, posteriormente, cuando ya iniciamos el proceso, después de realizar toda la gestión de logística, de comunicación del debido proceso y una vez recuperado el espacio, se construyó un acceso público, el que tenemos a la mano izquierda y también se hizo la instalación de juegos infantiles en esa zona recuperada. A la fecha, esta área está totalmente recuperada, que es la que ustedes ven a mano derecha, a la parte de las casas, desde el ingreso, donde se ve ahí como una especie de sendero y con un parquecito. Hoy este terreno precisamente es uno de los que está en proceso de mutación demanial, que ustedes aprobaron recientemente un acuerdo en el que esto es parte de la facilidad comunal y va a quedar como parque, que ya hoy funciona como parque y la parte norte, donde está el Salón Comunal, que es facilidad comunal pasaría parque. Pero ya al día de hoy, esta área está totalmente recuperada y habilitada al uso público, de ese informe de Auditoría del 2011, ya esta parte Residencial Belén, hace muchos años se había cumplido con su recuperación. Pasamos a Bosques de Doña Rosa. Este es el diseño de la Urbanización Bosques de Doña Rosa, ahí dice Fraccionamiento Jardines de Doña Rosa.



Acceso público recuperado



Instalación de Juegos Infantiles en zona recuperada

A la fecha el área esta recuperada y habilitada al uso público.



Zona recuperada y habilitada

Recuperación de Zona Pública en Sector de Cariari: A continuación, Diseño de Sitio del Fraccionamiento Jardines de Doña Rosa.



De acuerdo con reportes de la Municipalidad, que constan en el archivo de los diferentes Centros de Trabajo y muchos en el Sistema SIGUELO de control de Auditoría Interna, se presentan fotografías de situación con usurpación de zona publica en los Bloques F, G, H y K de Fraccionamientos Doña Rosa y adicionalmente posterior a la demolición y recuperación del espacio, sobre trabajos de acondicionamiento y ornato para el disfrute de los vecinos.

Barreras en Parques



Parque cerrado con malla ciclón



Mallas retiradas del Parque

Es un poco grande, fue uno de los primeros proyectos que se llevó a cabo en La Asunción, en el sector de Cariari. Esto data de los años 70, 80, por ahí. Este mapa es del año 90 y tiene 2 etapas, en Bosques de Doña Rosa, hacia donde está la aguja, de la aguja todo hacia el oeste del ingreso y tiene un pedacito también donde está el bulevar de ingreso. La parte a recuperar corresponde a 4 bloques, determinados como F, G, H y K, que son parques internos y ahí podemos ver, fotografías del tipo de invasión que se daba en Cariari. Estas invasiones han sido bastante fuertes. En ese entonces, como les dije, que todo esto inició en la época de los 70, 80, por ahí, la Municipalidad no estaba a cargo directamente de lo que era la administración en Cariari, sino que estaba a cargo de Servicios de Ciudad Cariari, porque la Municipalidad le había cedido esa concesión a esa empresa. Y en ese entonces fue que esto se dio. Cuando ya la Municipalidad recupera lo que es la administración en Cariari, que fue alrededor de los años 2000, se le entra a esta parte y en el transcurso de la historia, por ejemplo, en la fotografía de la izquierda podemos ver, yo soy el que estoy al fondo, en una malla con un sarán que limita totalmente el ingreso al parque, porque estaba totalmente cerrado. Y a la par está un funcionario de Obras que estaba con nosotros viendo a ver de qué manera podíamos, una vez que realizáramos el debido proceso, poder intervenir en el área. En la fotografía de la derecha, vemos donde ya habiendo realizado el debido proceso y estando en firme las resoluciones de la Alcaldía, la cuadrilla de Obras Públicas procede con lo que es el retiro de mallas, para habilitar ese espacio público que estaba siendo delimitado en forma privada. Este es otro caso de tapias, por ejemplo, que estaban construidas también en el parque. Ahí vemos a la izquierda la tapia y a la derecha vemos ya donde estaba el proceso de Obras Públicas demoliendo las tapias hasta recuperar el espacio público. Pero ustedes vieron en los primeros mallas y tapias, estos casos son todavía más sustantivos porque hubo gente que construyó inclusive apartamentos.



Tapias construidas en el Parque



Tapias en proceso de demolición

Apartamentos construidos en Parque



Apartamento 2



Apartamento 1



Demolición en proceso de apartamentos

Aquí vemos, por ejemplo, un caso donde estaba el apartamento 1 a la derecha, el apartamento 2 a la izquierda y una vez que se terminó el debido proceso, que duró mucho tiempo, porque en este caso sí tuvo que ir al Tribunal Contencioso Administrativo, hasta que la última instancia superior de la Municipalidad le dio la razón a la Municipalidad y obligó a que se hiciera la demolición. En este caso, la demolición ya no la hicimos nosotros, en este caso la demolición lo hizo el mismo propietario de esas obras que se edificaron en el parque porque consideraba que si lo hacíamos nosotros posiblemente le podía salir más caro. Tenemos que contratar a una empresa especializada para hacer la demolición. La señora que es la dueña de esa obra procedió con la demolición, luego posteriormente ya nosotros nos encargábamos de recoger los escombros y de habilitar las áreas. Esta es otra fotografía de ese mismo caso donde se realizó la demolición de esos apartamentos. Allí pueden ver ustedes cables de electricidad y también había tuberías de agua, eso tenía todos los servicios, pero lógicamente eran servicios que tampoco pagaban sus impuestos.



Demolición en proceso de apartamentos



Espacio de Parque recuperado y en proceso de habilitación

Y finalmente vemos, por ejemplo, ya lo que es la incursión de la maquinaria. En el caso, después de ya haber recogido todos los escombros, donde empezamos nosotros a habilitar el espacio para poder concluir con la recuperación y girar instrucciones a la Unidad de Planificación Urbana para que ya ellos procedieran después con lo que era el ornato y con el manejo de pluviales y también aspectos de seguridad. Por ejemplo, en este caso, ahí podemos ver, ya dentro de los espacios que están recuperados, después de estudios científicos que se realizaron, se realizó una especie de drenajes y de canales de evapotranspiración, en el que, en caso de que escurriera pluviales, se pudieran mantener ahí y no afectaran a las mismas colindancias.

Acondicionamiento de Pluviales y obras de Ornato



Fuente: Unidad Planificación Urbana



Construcción de acceso y enzacatado Parque Bloque H

A la fecha existen casos abiertos en los Parques de los bloques G, H y K. No obstante, mucha área de zona de Parque ha sido recuperada y habilitada para el uso de los vecinos. Algunos casos con voluntad de los ocupantes, otros siguiendo el debido proceso a nivel administrativo y en otros casos, siguiendo el debido proceso a nivel judicial.

Ahí podemos ver también parte del trabajo donde se iba llevando a cabo, no solamente para el manejo de pluviales, sino también para ornato y finalmente vamos viendo ya donde se construyen los accesos del parque, se realizan los enzacatados, se reforestan y los parques quedan totalmente habilitados para los mismos vecinos. Estas acciones lo que vinieron a dar fue que vino a que la Municipalidad tuviera una buena impresión hacia los mismos vecinos, porque quizá en el momento en que ellos cogieron esos terrenos no se dio una intervención adecuada en aquellos años. Ya el día de hoy esto ha cambiado mucho y la Municipalidad establece presupuestos para el mantenimiento de parques, presupuestos anuales, se van controlando y se van llevando a cabo de manera tal que hoy día los mismos vecinos más bien están muy entusiasmados porque ellos mismos están aprovechando para caminar, para trotar, para sacar sus animales, etc. Es importante indicar que el proceso de recuperación de los espacios públicos en Cariari, no todos han sido a la fuerza, muchos han sido dialogados con la gente, nos hemos encontrado algunos vecinos que también estaban deseando que la Municipalidad incursionara, han colaborado, no han presentado resistencia y los trabajos se han llevado a cabo de manera eficiente. En otros casos hemos tenido que recurrir a procesos administrativos, que es al menos comunicarles, dialogar con ellos, etc. Y finalmente, los que no han querido retirar voluntariamente las barreras que impiden el acceso a los parques, hemos tenido que recurrir a procesos judiciales, estas resoluciones les presentan Recursos de Revocatoria como Apelación de Subsidio, que en algunos casos han venido inclusive aquí al

Concejo Municipal, en cuyo caso ustedes los han remitido a la administración y nosotros les hemos dado el seguimiento, hemos tenido las 3 formas, unos voluntarios, otros con procesos administrativos y otros con procesos judiciales. Un aspecto bastante importante es que todos los casos que han ido al proceso judicial, que es el Tribunal Administrativo, este ente superior ha confirmado el actuar de la Municipalidad de Belén, han declarado sin lugar la impugnación o la demanda de los ocupantes y se han ratificado todos los actos administrativos.

Para todos los procesos a los que se ha recibido recursos de revocatoria con apelación en subsidio de las resoluciones municipales y que han sido resueltos por el Tribunal Contencioso Administrativo se ha confirmado el actuar de la Municipalidad de Belén, se han declarado sin lugar la impugnación o demanda del o los ocupantes y se han ratifica los actos administrativo-municipales. Con respecto al Plano general (Diseño de Sitio) de Fraccionamientos Doña Rosa, se realizaron gestiones en el Registro Inmobiliario para se nos proporcionara una copia digital de ser posible y a la fecha no se ha respondido, siendo este el encargado del archivo histórico y custodia de los planos de diseño de sitio y planos generales de las urbanizaciones y condominios autorizados antes de diciembre de 2012. Lo anterior, ya que, por directriz oficial, el Registro Inmobiliario delegó la custodia técnica de estos diseños al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA) a través de su plataforma digital y posterior a la fecha indicada.

No obstante, a lo anterior, se logró se nos suministrara el estudio DRI-CTE-03-0325-2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, mismo que presenta estudio y en el que se hace referencia al Diseño de Sitio del Fraccionamiento Doña Rosa en la figura N°4, de la página 8, folio 5 vuelto, aspecto que da certeza de la existencia de este. En caso de que, por parte del Registro Inmobiliario, se remita el Diseño de Sitio del Fraccionamiento Doña Rosa, el mismo será remitido al Concejo Municipal. Finalmente, con respecto al diseño general, el diseño de sitio que la Alcaldía estaba solicitando, que es el que presenté al inicio, esta información nosotros la hemos sacado de documentos oficiales e inclusive documentos del mismo Registro Público, que es este. No obstante, yo realicé algunas gestiones tanto al Colegio de Ingenieros como al Registro Público para tratar de que me dieran quizá un físico o un digital. A la fecha todavía no he recibido respuesta. No obstante, en caso de que lo hicieran llegar, yo se los podría hacer llegar a ustedes a través de la Alcaldía o de la Secretaría del Concejo, eso no hay mayor problema. El plano como tal es un documento vigente y oficial y el mismo es utilizado actualmente para resoluciones inclusive del mismo Registro Público. En el caso más latente sobre esto es una resolución que es la DRI-CTE-0325-2023 en el que el mismo Registro Público realiza un estudio para determinar la demanialidad de los parques ante los cuestionamientos de los vecinos que están usurpando y en el folio número 8 de ese estudio, que es la figura 4, el mismo Registro Público identifica el mismo mapa del diseño de la urbanización que es el mismo que les expuse ahí y estos son documentos oficiales del mismo Registro Nacional, por eso fue que yo lo solicité pero a la fecha de hoy todavía no lo han enviado. Eso es más que todo porque las directrices y este informe está a disposición también del Concejo, en caso de ellos se los puedo dejar acá con Patricia para que lo puedan ver, inclusive lo pueden pasar ahí. Les decía que a nivel del proceso es un proceso bastante grande, hace un ratito la Regidora Ana Betty me consultaba del área en

Cariari son 4 bloques que todos sumados juntos suman alrededor de casi 4 hectáreas de terreno, son como 40 mil metros cuadrados eso lo que quiere decir es que no es una recuperación que uno puede decir que se puede hacer en 1 año o una cosa así, esto lleva a todo un proceso y otra cosa importante es que muchas veces hay una resolución en firme para poder recuperar el espacio público, pero a los lados también están invadidos y tal vez a los lados no están en firme no podemos ingresar a quitar las mallas del centro porque esas mismas forman parte de las colindancias de los extremos, a veces hay que esperarse hasta que estén los 3 en firme para poder actuar es un proceso que va evolucionando pero que como les dije una vez que se recuperan las partes más difíciles los vecinos que están de acuerdo más bien aportan colaboración y hace que el proceso se haga más rápido, hoy en resumen el bloque F está recuperado totalmente el bloque G solamente restan 2 terrenos, el bloque H solamente resta 1 terreno que están en proceso y en el bloque K que es el que actualmente estamos si tiene un poco más de trabajo por realizar pero que todos los procesos están comunicados vía administrativa y vía judicial en caso de la Municipalidad en este momento lo que está es a la espera de lo que resuelva el ente superior y una vez que ese esté nosotros procedemos hasta ahí sería el informe, creo que es un trabajo bastante arduo bastante bueno y creo que lo más importante es que la Municipalidad creo se ha ganado el respeto de la gente en esos procesos porque no solamente se recupera el espacio sino que también se interviene como un acto con juegos infantiles, con arborización, con flores y hay comunicación con los vecinos a los cuales inclusive se les ha dado la recomendación de que en caso de que ellos quisieran también tener el salvaguarda de los parques eventualmente pueden recurrir a un convenio con la misma Municipalidad y eventualmente podría sería esto y más bien estoy dispuesto para cualquier consulta que ustedes tengan por realizar

El Regidor Propietario Ulises Araya, expone que José, bienvenido y muchas gracias por el informe amplio, detallado en cuanto a Residencial Belén creo que ya es un tema pues totalmente superado, ya se hicieron las mejoras y la recuperación del sitio si como observación con ese tema, aunque eso creo que sería más para nosotros como Concejo Municipal aunque fue el anterior Concejo Municipal en el Residencial Belén se hizo al revés, la mutación demanial debió haber sido lo primero y posteriormente ya trabajar en lo que eran facilidades comunales y área de parque porque fue como una forma de hacerlo antes de que la ley se consumara pero, ahí ya el tema por dicha está solventado, con el tema de Bosques de Doña Rosa si es un asunto que si bien ha caminado yo entiendo que todavía hay algunos casos y es una de las preguntas que le voy a hacer que todavía están judicializados esos casos desde hace cuánto están judicializados y cuál es la expectativa de cuando podrían salir, esas son las consultas José, lo otro que quería consultar es por la filmina 6 de la presentación o la página 6 del informe donde viene un plano o un mapa, ese mapa es el que con el que la Municipalidad recibió los Servicios de Cariari en los 90 sería saber eso porque yo siempre lo que escuché de la otra parte de algunos vecinos era que ellos cuando adquirieron sus propiedades en Bosques de Doña Rosa de alguna manera tenían un plano que indicaba que los parques internos eran parte de las propiedades de ellos era la versión, yo sé que eso está judicializado y al final de cuentas es en ese sitio donde se va a terminar ya definir todo pero ellos manifestaban ello yo lo que le quería consultar es si en ese contexto, sé que han pasado ya varios años de los 90, cuando la

Municipalidad lo recibe en el 98, 99 creo que es, me corrige ahí ustedes en algún momento conversaron con, creo que es don Carlos Rodríguez, que es el que era el que desarrolló, si no estoy mal al respecto sobre la condición que tenían los parques los parques internos ver un poco si usted nos puede hablar de cómo fue ese proceso en los 90 de recepción por parte de la Municipalidad de Servicios de Cariari y la tercera pregunta que quería hacer era sobre si en Bosques de Doña Rosa tenemos todavía propiedades de facilidades comunales si las tenemos, cuáles son las propiedades de facilidades comunales que hay en Bosques de Doña Rosa y en el acuerdo que originó esta audiencia, se solicitaba que pudiera transmitirse el mapa no se si sería este mismo o es otro adicional.

El Director del Area Técnica Operativa Jose Luis Zumbado, recomienda que sí, gracias interesante porque de las 4 preguntas hay 2 que son bastante, vamos a ver nosotros a nivel administrativo hemos intentado ver como resolvemos algunas cosas a un corto plazo vamos a ver lo del asunto que no es de este tema pero también es importante aclararlo lo del Residencial Belén de la permuta demanial el asunto a nivel de las facilidades comunales a nivel del Cantón durante muchos años fueron terrenos baldíos y descuidados no tanto así los parques pero aun así también los parques desde hace tal vez unos 5 años para acá ya los parques vienen recuperándose es que antes no se le asignaban recursos eran terrenos que estaban ahí baldíos y feos qué fue lo que pasó, dentro del programa de trabajo de Planificación Urbana se intervinieron los parques pero también pensamos y estos terrenos de facilidades comunales que están aquí baldíos y feos y lo que se hizo fue aprovecharlos enzacatarlos y en algunas comunidades que no habían juegos infantiles o algo, ellos se instalaron también a sabiendas que es facilidad comunal y que el uso eventualmente puede posteriormente volver a direccionarse, eso fue lo que sucedió en el caso del Residencial Belén en el caso de del área comunal si hay un salón comunal que lo que se hizo fue restaurar un rancho que en algún momento se dio que hoy funciona extremadamente bien para la comunidad y la permuta demanial viene más bien para ampliar lo que es la facilidad comunal que la misma gente del Residencial Belén a mí me ha impresionado muchísimo la forma en que trabajan yo de joven vi muchos grupos organizados en el Cantón, pensé que se habían acabado y luego cuando fui a la reunión me di cuenta que no, que por ejemplo esos grupos es de felicitarlos realmente creo que la permuta esta demanial en buena hora viene a solventar la necesidad de la comunidad ya tiene el proyecto de ley, ya tiene el acuerdo municipal, creo que en un corto plazo, en el mismo año puede ser que ya eso esté finiquitado el punto 2 que es con respecto a Bosques de Doña Rosa en Cariari efectivamente este es el plano oficial pero repito, esto es de la etapa de Boques de Doña Rosa, porque es que en Cariari hay muchas urbanizaciones además de Bosques de Doña Rosa, está Alturas de Cariari, está Parque Residencial entre otros y la recepción que se hizo entre el 98 y el 2000 por ahí por parte de la Municipalidad de Servicios de Ciudad Cariari no solamente se recibe esta parte, sino también las demás urbanizaciones, pero efectivamente la recepción se hace sobre todo lo que está construido José y no hablamos con Carlos Rodríguez, que yo recuerdo no, Carlos Rodríguez fue parte del grupo que estaba ahí pero esto más bien se dio a nivel de acuerdos municipales hay acuerdos que sustentan la recepción de todas esas áreas en las cuales unas se traspasaron a la Municipalidad y otras quedaron en un proceso de traspaso ah, lo de facilidades comunales es interesante, estos son urbanizaciones de los años 70 en aquellos años no se establecía como hoy, una parte de área pública y una parte de facilidad comunal, ahí quedó todo como áreas verdes, no obstante, el área que está

funcionando actualmente como facilidad comunal, digo entre comillas porque es parte de lo que tenemos que resolver a corto plazo es por donde está ahorita la aguja y donde está Asocariari ahí con una bodeguita o unas instalaciones que eso es parte de lo que debe de formalizarse pronto.

La Regidora Suplente Francina Quesada, detalla que bienvenido José, le iba a preguntar hay un cálculo de cuantos espacios se han recuperado y cuantos espacios están en ese proceso me acuerdo que usted nos llevó una vez a hacer una visita y habíamos visto hasta una piscina en serio un rancho y una piscina que estaban en estas áreas por eso pregunto hay cuantas áreas más que todavía se podrían recuperar, porque los vecinos se nos acercaron a hablar no sé si te acuerdas si estaban fascinados por el hecho de que era como la parte de atrás de la casa de ellos y no tenían espacio para las mascotas y todo eso me imagino que ellos estarían muy felices de poder tener esas áreas no tal vez los vecinos que hicieron esta piscina.

El Director del Area Técnica Operativa Jose Luis Zumbado, presenta que como les dije son entre 38 y 40 mil metros cuadrados, es bastante yo realicé un informe de seguimiento que presenté a la Alcaldía y a Auditoría que está en el sistema SIGELO donde está exactamente el cálculo de las áreas recuperadas por bloque pero en términos generales podríamos decir que de esos 38 mil metros todavía pueden quedar unos 5 mil no es tanto si uno lo ve en el general pero también es bastante a nivel de casos individuales cada uno tiene 200 metros, 300 metros otros 500 metros el dato exacto yo lo podría sacar y se los podría hacer llegar.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, entiende que José aquí entre el documento que pasó que nos pasó a nosotros veo aquí por ejemplo el diseño de lo que es el bloque H que consta de 56 casas que son diseños un poco diferentes en su momento o inclusive los que utilizamos actualmente, este tipo de diseños a lo que entendía era como un tipo como americanos que eran un poco diferentes porque por ejemplo aquí vemos las casas detrás quedaron esas zonas verdes entre una casa y otra la idea de lo que entendía en su momento era que eso lo aprovecharon en común las casas hacia la parte trasera pero claro aquí hay una herencia que es Servicios de Ciudad Cariare que la Municipalidad no actuaba ahí por ende no le daba ningún tipo de mantenimiento y para un propietario era muy tentador estirar su propiedad alguna vez que yo hablé con algunos, aducían asuntos de seguridad y me parece que sí, también no dejaban de tener razón por ejemplo en este tienen 2 accesos a la calle principal y en buena hora que se ha ido recuperando aquí han venido muchas cuestiones de propietarios, sobre todo del bloque K han venido del H escucho también y usted hizo mención y creo que del S pero como son así esas letras no sé si son parte de todo un abecedario quisiera saber si este cuántos bloques más hay y que si los demás están bien o son solo estos 3 de los que usted hizo mención de los que están con situaciones de procesos de recuperación eso por un lado porque este tema de Servicios de Ciudad Cariari también fue el que nos heredó malamente el no hacer también la planta de tratamiento en su momento y que le correspondió después a la Municipalidad acabar con ese costo eso es también parte de esa herencia pero en buena hora que toda esa diligencia y con respecto al Residencial Belén donde yo vivo me parece muy bien esa recuperación en su momento ahí lo que había era una verdulería y las casas habían estirado sus partes de atrás me parece muy bien, inclusive yo no lo encontraba como un uso comunal eso, como parque me

parece muy bien porque prácticamente es como una franja estrecha y luego remata como un parque en el fondo aparte me parece excelente.

El Director del Area Técnica Operativa Jose Luis Zumbado, cree que sí, en el caso específico de Bosques de Doña Rosa como parques internos son sólo esos 4 bloques F, G, H y K pero el mismo proyecto también cedió a la Municipalidad si ustedes ven en la parte norte al otro lado del Río Bermúdez está lo que conocemos como el bosque donde están las nacientes ahora que son vamos a ver si el cursor esta parte que está aquí proviene de este mismo proyecto es un área de lo que llamamos nosotros cerca de la Negra, el bosque municipal donde hubo un ariete una vez esa parte es también un área verde de esta urbanización que hoy es propiedad de la Municipalidad y también están los parques que están en la entrada principal que creo que son esto que está acá y al otro lado por donde está la aguja, que es la que yo le decía a Ulises que hoy perfectamente puede funcionar ahí como facilidad comunal, eso tenemos que coordinarlo entre administración y Concejo porque como en aquel tiempo no estaba establecido físicamente la facilidad comunal pero la ley establece porcentajes podríamos visualizarlo por ese lado y si en el caso de Residencial Belén eso se logró realizar y no era solamente un vecino eran como 6 o 7 vecinos pero hay algo de rescatar en todo esto que es que ustedes tienen razón, en aquellos años la gente no solamente lo hacía por una cuestión de seguridad por robos o algo así sino también porque ellos le decían a uno que había muchos animales, serpientes y cosas de ese tipo y como no le daban mantenimiento posiblemente muchos lo hicieron de esa forma, lo que pasa es que en algunos casos se extralimitaron del asunto de seguridad y terminaron construyendo como dijo la compañera Regidora piscinas ranchos extravagantes ustedes vieron las fotografías de apartamentos ya eso no va con una cuestión de seguridad, ya va con un asunto de aprovechar la oportunidad y apropiarse de algo que tampoco estaba bien hacerlo de esa forma.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, considera que darle la bienvenida al Director del Area Técnica Operativa de la Municipalidad y yo creo que es importante conocer de donde surge estos informes en el Acta 25 del 26 de abril del 2011 el Concejo Municipal toma un acuerdo de solicitarle a la Auditoría Interna que haga una revisión de la invasión de áreas públicas tanto en el Residencial Belén como en la zona de Cariari y la Auditoría emite el INF-08-2011 que ahora lo estaba leyendo, estaba firmado por don Eliecer Leitón donde él le hacía 3 recomendaciones al Concejo Municipal y dentro de las 3 recomendaciones era buscar cual iba a ser la metodología para poder recuperar esos espacios públicos y ahora recientemente la Auditoría emite el oficio SAI-010-2025 que José tal vez en la primera hoja de la presentación habría que cambiar el año porque eso fue en el Acta 03 Artículo 5 pero del 2026 del 13 de enero del 2026 donde nosotros recibimos ese informe de la Auditoría y la Auditoría nos dice que en el bloque G todavía queda una área por recuperar, en el bloque H quedan 6 espacios públicos por recuperar y en el bloque K hace un desglose de cómo está hasta esa fecha que emite la Auditoría este informe los espacios por recuperar que creo que es el bloque donde ha sido un poco más lento la recuperación porque son 59 espacios los que tiene ese bloque por recuperar, 2 ya se han recuperado, 1 está parcialmente recuperado hay 2 en proceso de demolición, 1 en proceso judicial, 9 en gestiones administrativas en la Dirección Técnica Operativa, 4 que tienen resolución en firme para la recuperación, hay 24 en trámites administrativos o ya sea la Dirección Jurídica o la Alcaldía y en situaciones varias hay 16 de los 59 yo creo que es importante conocer

los antecedentes de toda esta situación, los esfuerzos que se han hecho por parte de la administración para ir recuperando esos espacios pero a mí todavía me queda la duda que las mismas compañeras habían emitido y que estuvimos hablando previo a la sesión de cuánto es el espacio que realmente se ha recuperado don José nos decía que en todo el espacio, en los 3 bloques es alrededor de 4 hectáreas, verdad don José, que por lo menos se han recuperado unos 3 mil metros por ahí, 30 mil metros como unos 30 mil metros y que todavía quedan, es otros espacios por recuperar y que eso lleva un debido proceso y que nosotros hemos recibido acá varios Recursos de Revocatoria y algunos han tenido que irse al Contencioso Administrativo y que estamos a la espera de esa resolución pero, yo creo que se ha hecho un esfuerzo desde el 2011 a la fecha por ir tratando de recuperar esos espacios, vea el Residencial Belén, ya se logró finiquitar y ya el espacio es una área que está destinada a la parte pública y que lo están disfrutando los vecinos del Residencial Belén y yo creo que por ese camino es el que debemos continuar tratar de recuperar todas esas áreas en Cariari y que los mismos vecinos sean los que disfruten pero ya con una libertad mucho más acorde a la situación de esas áreas públicas.

La Vicepresidenta Municipal Teresita Venegas, opina que agradecerle a José este espacio porque para los que hemos estado en este periodo 2024-2028 ha sido muy importante conocer todo lo que se ha venido trabajando por parte del Área de ustedes con respecto a la recuperación de todas estas áreas yo quería más que consulta porque ya hemos tenido la posibilidad incluso de acompañarlo usted a tener alguna que otra gira para conocer con nuestros propios ojos cuál era la situación que se venía dando y como decían los compañeros construcciones y tapias y hasta piscinas etcétera en propiedades que son de uso de bien demanial porque en su momento correspondieron ser donadas o trasladadas al municipio y aún con esa condición los usuarios hicieron uso tal vez es un poco indebido pero yo siento que ahí en ese momento como ustedes bien lo han mencionado no existían las condiciones o la Municipalidad todavía no tenía el arraigo que tiene hoy de la importancia de que cada finca cada propiedad que le corresponde deba de estar conforme al debido proceso, yo sí quiero dejarle una extensiva felicitación estos son problemas que derivan como usted dice desde 1970 y también en Residencial Belén recuerdo yo mucho en los años 90 toda la problemática que se daba allí y no solo con las propiedades de la Municipalidad sino con todo el residencial vecinos de Belén que no tenían sus planos no tenían sus escrituras y yo siento que se ha hecho José un excelente trabajo y que usted ha sido gestor de eso y que vale la pena reconocérselo públicamente y felicitarlo porque realmente la Municipalidad de Belén hoy con todas estas acciones nos da mucha satisfacción y mucho orgullo de ver como se trabaja ya con orden y se va poniendo muchas áreas que en su momento fueron débiles en una fase de mejoras y de ver resultados de orden y de transparencia yo si quiero expresarle esa felicitación.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, establece que darle la cordial bienvenida a don José Zumbado Director del Área Técnica Operativa a pesar de que se tiene un referente histórico que se parte de un estudio de la Auditoría en el año 2011 yo soy testigo de que este trabajo se comenzó por parte de la unidad técnica operativa con colaboración de dirigido desde la Alcaldía Municipal por don Víctor Víquez en el año 2002 hace 24 años comenzó este trabajo se ha sido un proceso yo sé que ha demandado un gran esfuerzo y una serie de complicaciones y conflictos en todas las áreas, áreas administrativas áreas judiciales enfrentamientos con vecinos y todo lo que esto ha generado pero a pesar de que todavía hay algunos pendientes por resolver yo creo

que lo más satisfactorio es todo lo que se ha logrado porque esta recuperación de espacios no solo permite el rescate de esas áreas para darles ornato, darles protección y el impacto que eso tiene en los vecinos del sector porque es espacios para ser usados para recreación, para deporte para son espacios sumamente saludables y sumamente valiosos eso es lo que quiero rescatar pero quiero felicitarlo José y yo soy testigo de que tanto yo fui testigo de la situación que prevaleció durante mucho tiempo y también la situación legal que se tuvo que dar para resolver la situación en Residencial Belén y soy testigo de todas las gestiones administrativas y en otras instancias que se han tenido que realizar durante estos 24 años para lograr estos resultados. Muchas gracias y felicitaciones porque eso es en beneficio de los vecinos para su salud física, mental y emocional también.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, puntualiza que yo me permití solicitar la palabra yo me quiero sumar don José al agradecimiento porque yo creo que el trabajo que se ha realizado ha sido bastante, bastante bueno, ya si Residencial Belén bien está finiquitado lleva todo un trabajo y trabajo de años que usted ha venido haciendo desde su Dirección. También quiero públicamente agradecerle a una persona que es incansable, que yo creo que ha trabajado y luchado mucho, doña Ana que la tenemos hoy acá porque recuerdo que cuando yo formé parte de esa Asociación en el entonces Alcalde don Horacio Alvarado le había comentado a doña Ana sobre el tema de que porque no hacían un proyecto de ley que ella lo presentara esto inició desde el Concejo anterior, cuando doña Ana no se quedó quedita hasta que se logró, ya hoy es ley de la República, agradecer al Despacho de don Horacio Alvarado porque estuvo detrás de este proyecto de ley que hoy Residencial Belén ya cuenta con una ley de la República y que para futuros podrán ellos hacer muchísimas cosas en las áreas comunales esto no quería dejarlo pasar porque si bien don José Zumbado ha sido un pilar en todo este tema de la recuperación de propiedades, también hay actores ciudadanos como doña Ana que sin duda alguna ha puesto su esfuerzo y su granito de arena para lo que hoy se ha logrado en Residencial Belén.

La Regidora Suplente Ana Yensy Ramirez, explica que buenas noches don José yo muy contenta de saber que todo lo de las tierras de la parte sur del Residencial llegaron a tener el control por la Municipalidad pero todavía estamos a la espera de poder hacer el convenio de parques porque si hay muchas quejas en esa área porque como los portones permanecen abiertos, no nos han dejado todavía poder cerrar y abrir los vecinos, esos 7 vecinos que mencionó usted se quejan de que ahí entran motos, de que ahí fuman, de que ahí se enfiestan, de que ahí hay de todo en ese callejón lo que estamos nosotros como Asociación de parques con DINADECO es tratando de que haya el convenio que se pidió desde el año pasado para poder cerrar y abrir todos los parques del Residencial y que no sea solo una persona sino que hayan varias para que cuando uno no puede, pueda otro cerrar y abrir y así evitar esto que está pasando en esa área exclusivamente ahorita, ahí es donde hay ahorita más problema porque de ahí no se puede cerrar no nos dejan y las casas que están ahí, esas 7 casas las puertas de atrás de esas casas colindan a ese parque de vez en cuando uno ve ropa tendida uno ve piscinas plásticas con los chiquitos adentro o cierran el portón con un mecate y sueltan perros, porque ellos tienen acceso para atrás al parque y por el frente a la calle que esas puertas si se deben de llegar en algún momento pienso yo a clausurar porque yo siento que ninguna propiedad puede tener salida hacia un parque como que si fuera mi patio de atrás es como que

yo tuviera en mi pared de atrás una puerta que me le dé al parque de la casa del lado abajo yo siento que algo así debe ser un parque también, pero si falta todavía eso de poder cerrar esas puertas y que ya haya gente con las llaves para poder cerrar y abrir esos parques y en la noche no haya tanto problema con los vecinos ahí, porque ahí se presta para mucha cosa.

El Regidor Propietario Ulises Araya, precisa que iba a intervenir porque, ya se quitó la presentación pero aquí tengo en la filmina 4 donde se ve esa parte de bosque, el Bosque La Negra yo quería aprovechar la ocasión para yo no lo sabía, hace poco me di cuenta cuando se construyó Bosque de Doña Rosa, se delegó en ese momento al Regidor Danilo Pérez Zumbado y a Enrique Vargas (Henry) a que fueran a conversar para efectos de ceder esa área verde y por eso fue que esa zona, el Bosque La Negra que está allá por La Gruta de La Asunción quedó, ya no pero en aquella época quedó de alguna manera como aislada y fue en ese momento en el que se construyó Bosque de Doña Rosa hay algo importante ciertamente nosotros tenemos que reforzar la disponibilidad de agua potable para el sector de Cariari es un asunto que urge por el colapso de los pozos que se dieron y en esta zona precisamente que está por acá ahora que tenemos varias propiedades adquiridas y máxime que tenemos concesionada para consumo humano la naciente de La Negra creo que valdría la pena que próximamente exploremos la posibilidad de que en lugar de subir el agua hacia arriba, más bien por esta propiedad la pasemos por aquí hacia Cariari, hacia Bosque de Doña Rosa es más sencillo, más práctico, más económico para la Municipalidad y de esa manera nos podemos ahorrar bastante dinero con una naciente que está concesionada y que tiene ya la protección tiene 200 metros de radio de protección según nos confirmó el propio Zeledón que en el momento en el que la naciente es concesionada ya tiene los 200 metros varios que estuvimos ese día le preguntamos a Zeledón y creo que todo está para que próximamente podamos incorporar al Acueducto esta naciente si Cariari tenga suficiente agua potable para su desarrollo y su calidad de vida.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, habla que decirle a José que es un orgullo que usted pertenezca a este municipio la verdad que personas como usted valen lo que pesan de oro porque aquí nos ayuda a todos yo me di la tarea de investigar un poquito y voy a leerles unos párrafos que pude investigar dice que desde la llegada de Doña Ligia Franco empezaron a recuperarse los parques con buenos diseños y buenos juegos como el de calistenia y juegos infantiles desde la administración de Horacio Alvarado fue que se comenzó esta recuperación de esas áreas lo de la ley demanial gracias a nuestra compañera Ana del Residencial y a Horacio fue que la ley pasó desde la época que ingresó Ligia se presupuestó directo para hacer mejoras en estas áreas así que no hace 5 años hace más años y en cuanto a lo que dijo nuestra compañera Marita de Don Víctor no fue Don Víctor en la administración del que se ejecutó sino fue en la administración de Don Horacio Alvarado eso fue lo que yo me investigué.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, solicita que agradecerle José por su presencia y pasamos con un mensaje final adelante.

El Director del Area Técnica Operativa Jose Luis Zumbado, expresa que únicamente estoy para servirles y en otros proyectos eventualmente igual quiero nada más indicarles que hay una gran labor de recuperación de espacios públicos verdes y también una gran labor de adquisición de nuevos espacios públicos verdes si se suman ya hay desde el punto de vista ambiental y desde

el punto de vista de salud para el Cantón un gran logro de parte de esta administración y las administraciones anteriores que viven en esta órbita para nosotros también nos llena de orgullo más que es un belemita también.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el informe presentado por el Ing. José Zumbado. **SEGUNDO:** Agradecer y felicitarlo y a todo su equipo que lo haga extensivo por las labores que han realizado. **TERCERO:** Remitir copia de este informe a la Auditoría para que ellos vean lo que se está realizando.

CAPÍTULO III

SE ATIENDE AL SEÑOR FERNANDO TORRES JIMÉNEZ ENCARGADO-SECRETARÍA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL 2025.

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, enumera que hacer sólo una corrección quien nos va a exponer hoy es el Ing. Oscar Hernández de la Unidad de Obras, bienvenido don Oscar y por ahí también tenemos a don Fernando como Secretario de la Junta Vial Cantonal tiene la palabra don Oscar por 20 minutos y luego los compañeros que tengan consultas se les realizará adelante don Oscar bienvenido a ambos ojalá que podamos escuchar a don Fernando también porque yo sé que el trabajo que ha hecho ha sido increíble y ha sido bastante adelante compañeros.

El Coordinador de la Unidad de Obras Oscar Hernandez, avala que muy buenas noches nos corresponde a nosotros presentarles el hacer la presentación del informe de Junta Vial Cantonal de Rendición de Cuentas del año 2025 este informe realmente fue presentado en Enero el informe escrito pero se nos dio audiencia para hacer una explicación y ahondar un poco más en él aquí lo que tenemos es que en efecto tenemos dar cumplimiento a un mandato de ley que está en el Decreto 40.138 del MOPT el cual indica que dentro de las competencias de la Junta Vial Cantonal es presentar en el mes de Enero ante el Concejo un informe anual de Rendición de Cuentas y también dentro del Reglamento de Junta Vial Cantonal el mismo también está replicado en función a eso es que estamos procediendo y básicamente está muy específico, sería la inversión de los recursos con recursos propios y también fondos de la Ley 8114 que es la del impuesto del combustible para el mantenimiento vial el total de la inversión y liquidación presupuestaria, el alcance por modalidad y tipo de intervención los proyectos el destino y el alcance de los recursos y conclusiones y por supuesto la parte de consultas dentro de lo que es los recursos propios y fondos del 8114 para el año el ejercicio presupuestario del año anterior se dispuso para colocar 300 toneladas y mediante el uso de 10 estañones de emulsión asfáltica con una inversión de 15.961.000 colones para reparación de baches y cruces pluviales y el programa que nosotros manejamos conocido como 0 huecos en cuanto a los recursos del 8114, lo anterior eran recursos propios, estos son recursos del 8114 del mismo modo se invirtieron 300 toneladas colocadas en bacheo con una inversión que alcanzó los 40.5 millones de colones y aquí la diferencia entre lo que es por administración y por contrato por administración lo que nosotros hacemos, la compra del material, la mezcla asfáltica se va y se retira con nuestro equipo con nuestro personal, ya sea propio o alquilado se retira y se hace la colocación mediante

el personal municipal de la cuadrilla en lo que son las labores de bacheo por contrato, la empresa coloca absolutamente todo, da el material y también el acarreo, también la colocación por eso es que los costos son diferentes, por lo menos en lo que se refleja, porque en los costos anteriores nosotros omitimos el costo, por decirlo así, de todos los funcionarios, del combustible, del transporte y de los alquileres, únicamente lo que se invierte en compra del producto en la contratación y ahí está el detalle de las calles que se intervinieron con ambas modalidades, prácticamente es donde haya existido todos los baches en las rutas cantonales o derivadas de intervenciones que nosotros hayamos hecho por ejemplo de tubería pluvial que hayamos tenido que hacer una reparación, un corte tenemos que reparar lo que se intervino. Más adelante tenemos que ya propiamente en la ejecución de obras, acá es nada más para recordar que sucedió que durante todo lo que fue el 2024 que se hizo todo el estudio de mercado 2025 que se inició con el proceso de contratación que se adjudicó hacia finales del año pasado y que recibió apelaciones y demás y que todavía estamos en ese proceso, en estos momentos, con la Contraloría no dispusimos de contratación de mezcla asfáltica ni de servicios de contratación, procedimos a hacer una propuesta, la Junta evaluó la situación reformuló las necesidades le hizo una nueva propuesta tanto al Concejo y posteriormente al Ministerio de Obras Públicas, se vino acá a hacer la exposición de ese acuerdo de Junta y se destinó estas ejecuciones que estamos hoy presentando dando la liquidación del informe de lo que en efecto se hizo según lo programado entonces en este caso teníamos un refuerzo en el alcantarillado pluvial de calle Don Chico en La Asunción para adelantar de alguna forma o reforzar, porque tampoco fue un montón no, muy significativo fue 18 millones y medio más o menos, para reforzar el avance de las etapas del proyecto para incrementar la capacidad de los sistemas actuales y la problemática que venimos acarreado esto está dentro del Plan de Desarrollo Estratégico y todo recurso que se le pueda destinar a este proyecto es un avance para poder tener la solución de forma anticipada, ahí tenemos algunas imágenes de los procesos continuando, todo esto si fueron labores por contrato, de contratos vigentes que teníamos en la Municipalidad también en el alcantarillado pluvial en calle del Ande, esto como complemento del proyecto del programa MUEVE que se está ejecutando, porque se tomó esta decisión, o cuál era la necesidad que se identificó ahí el proyecto MUEVE nos asignaba una partida donde alcanzaba, o las proyecciones iniciales por parte del personal del programa la intervención era para hacer 2 cuadras de toda calle del Ande realmente era una intervención poca y que no quedaba a la vista como algo aprovechable se pudo disponer de estos recursos para avanzar en lo que era el tema de la parte pluvial quitarle un poco la carga pluvial a lo que tenía que invertir MUEVE de modo tal que pudieran abarcar todo el alcance de toda la calle y hacer un proyecto completo y que no quedara como a medias, algo un poco de mayor impacto para nosotros que en todo modo si hubiera quedado por la mitad como sólo con MUEVE nos hubiera tocado como Muni llegar en algún otro momento y complementarlo porque se iba a ver muy extraño la mitad intervenía y la otra mitad no en este caso se hizo todo lo que correspondió a mejoramiento pluvial en las esquinas principalmente que estaban los ensanchamientos de calle y se asumieron algunas obras de cordón y caño que son parte del sistema de drenaje y tragantes para una inversión de 21 millones 750 mil colones aproximadamente eso es parte de lo que se hace, los tragantes se tienen que correr de la ubicación original donde estaban se ponen en las esquinas para que no haya problemas con las aguas y se pueda mejorar el tema de accesibilidad y los pozos también necesarios para hacer inspección y en algunos otros casos también unos metros de cordón y caño.

Informe Junta Vial Cantonal 2025

Municipalidad de Belén

Introducción - objetivo

Dar cumplimiento al art. 11 del decreto 40138 – MOPT, Competencias de la Junta Vial Cantonal: inciso d) *Presentar en el mes de enero ante el Concejo Municipal un informe anual de rendición de cuentas* y el inciso i) del artículo 16 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la JVC*.

Tabla de Contenidos

- 01 – Recursos Propios y Fondos 8114
- 02 – Total inversión y liquidación
- 03 – Alcance por modalidad y tipo de inversión
- 04 – Proyectos, destino y alcance de los recursos
- 05 – Conclusiones y consultas

Recursos Propios y Fondos 8114

Labores por administración (Cuadrilla de Campo - (SICOP: 2020LN-000003-0002600001)):

300,0 ton y 10 estañones de emulsión (fondos ley)

Inversión: ¢ 15.961.561,60

Reparación de baches y cruces pluviales



Labores por contrato (SICOP:2023LD-000046-0002600001):

300 ton colocadas en bacheo con una inversión de ¢ 40.500.000,00

Calles intervenidas

(Calle Escobal, Residencial Belén, Calle Estación 05, calle Arbolito, calle Echeverría, calle Chico Chávez, Cuadrantes Ribera, calle Chompipe, calle Cementerio, Ciudad Cariari, Cuadrantes San

Antonio, Urb. La Amistad, calle Potrerillos, calle Barrueta, calle Liceo Belén, calle Don Chico, calle La Carolina)

Labores por contrato (SICOP: 2023LY-000002-0002600001)

Alcantarillado pluvial calle Don Chico / Sector Testigos de Jehová / ASUNCIÓN.

- ✓ Refuerzo para el avance de las etapas del proyecto con el propósito de incrementar capacidad de los sistemas actuales y solventar la problemática derivada desde años atrás en calle Don Chico e inmediaciones con repercusiones en el sector.

Inversión: ¢ 18.436.500,00

Alcantarillado calle Don Chico



Labores por contrato (SICOP: 2023LY-000002-0002600001)

Alcantarillado pluvial en calle ANDE, como complemento al proyecto parte del programa MUEVE en San Antonio de Belén.

- ✓ Para efectos de una intervención de " calle completa" y el éxito del proyecto y abarcar la totalidad de la vía y minimizar riesgos a futuro se realizó la propuesta, se evaluó y consideró oportuno asignar la inversión

Inversión: ¢ 21.748.000,00

Mejoras pluvial



Labores por contrato (SICOP: 2023LY-000002-0002600001)

Drenaje pluvial y manejo de aguas de escorrentía en el proyecto de prevención de riesgos de estabilización de talud en Residencial Belén.

- ✓ Talud dentro del derecho de vía sobre el costado sur del parque de Residencial Belén, mismo que desprendía volúmenes importantes de tierra, árboles, rocas y otros producto principalmente de las lluvias y la mala canalización de la escorrentía pluvial.

Inversión: ¢ 16.436.150,00

Continuando con las inversiones por proyecto, tenemos lo que fue una estabilización delta luz en Residencial Belén, es un complemento a este proyecto debido a que ahí lo que teníamos si tenían conocimiento era un desprendimiento continuo del talud si bien es cierto nosotros con la partida de emergencias y prevención de desastres pudimos atender lo que era el muro no así el problema principal que era todas las aguas que descubrían libremente sobre el parque Residencial Belén y era lo que provocaba que hubiera desprendimiento de material que no pudiera haber casi vegetación y que incluso algunas piedras que estaban ahí expuestas se lavaran y también se vinieran al derecho vía, eso nos correspondía a nosotros aparte del riesgo existente estar como la cuadrilla nosotros disponiéndola para estar recolectando a cada rato los derrumbes que se estaban generando lo que se dio acá fue un sistema de cunetas en la parte superior del talud para el corte de aguas, el debido manejo y el mejoramiento del sistema que las recibe con un canal en concreto también con dissipador de energía y velocidad y un pozo que lo llevara a los sistemas existentes ya en la vía pública para una inversión de 16 millones y medio aproximadamente y eso es parte de lo que se estaba, algunas muestras de lo que se estaba haciendo, el muro está en la parte acá en la parte baja este es el sistema de cunetas que hace el traslado a este pozo grande que baja al sistema principal pluvial y las cunetas en las partes superiores y en los parques acá abajo un poco también se proyecta hacia el eso es hacia el norte para hacer toda la recolección en la parte alta de las aguas del talud. Continuamos con otro proyecto que también surgió que era la intervención en la línea del tren los sistemas pluviales que se manejan ahí muchos de ellos van en esas vías están traslapados muchos se manejan precisamente dentro del derecho de vía de la línea del ferrocarril y eso se lo hicimos saber al Incofer para que estuviéramos de acuerdo y nos permitiera hacer la modificación antes de la intervención porque como viene una losa de concreto era importante que nosotros dejáramos eso de una vez rehabilitado con un buen sistema porque en realidad ahí lo que había era como eso que se puede conocer como un picadillo de tuberías no se sabía realmente cómo estaba la situación, conexiones de todo tipo, obstrucciones y diámetros inadecuados lo que hicimos ya fue una intervención ya formal donde recogimos todas las aguas que estaban por ahí antes de la última capa que se colocó superficialmente y ya eso se dejó en estos momentos con los debidos cruces y cortes existentes al río que también se mejoraron para garantizar que al fin y al cabo el proyecto no haya que venir de forma posterior a volver a abrir la intervención superficial por daños que se encontraran anticipados en cuanto a esto si es una inversión mayor porque hubo tuberías de mayor diámetro y la longitud estamos hablando que era importante de alrededor de 104 millones de colones, también tenían sus pozos y sus cabezas de salida es parte de las representaciones gráficas de los proyectos en cuanto a la última parte de inversión también teníamos la situación que se les había comunicado de que el retroexcavador municipal se había adquirido se había adjudicado a finales del año 2024 mediante esa licitación nosotros dábamos el retroexcavador anterior como parte de pago y teníamos que hacer un pago de una diferencia de 39 millones la adjudicación se dio a finales del año por lo que el recurso quedó en compromiso los compromisos de acuerdo a la legislación se pueden mantener por 6 meses y hacia el final de los 6 meses la empresa no hizo entrega del retroexcavador ahí dieron todo su

descargo se conoció el fondo y la situación y se les concedió la prórroga por lo tanto no se pudo pagar con el compromiso y ese recurso se tuvo que presupuestar y ya el bach hoe obviamente ya lo teníamos nosotros, ya estábamos dispuestos de él, ya estábamos incluso perdón ya se iba a entregar después y no teníamos nosotros el compromiso para pagar, cuando después lo entregaron era cuando ya no teníamos plata para pagarlo y tuvimos que presupuestar o pagarlo de lo ordinario, eso se tuvo que hacer así para honrar los compromisos adquiridos con la empresa en este caso fue Matra, si no me equivoco y ahí estaba el equipo ya en la parte de su entrega realmente se pasó como 3 días si acaso, en la fecha que dijeron, pero ya por ley ya se habían pasado los 6 meses y no se pudo utilizar el compromiso y hubo que presupuestar finalmente tenemos una erogación de 4 millones cien mil por una plataforma que utilizamos nosotros de observación de vistas de 360 en todas las vías cantonales que esto normalmente lo actualizamos cada 2 años, cada 3 como parte del inventario físico de la red y esto principalmente corresponde al hospedaje de los datos que son bastantes en la nube porque ahora los servidores municipales y todo ha cambiado en la parte tecnológica últimamente y ya no se tiene todo ese cuarto de servidores con toda la información alojada en las instituciones y en la nube en cuanto al total de inversión y liquidación tenemos que la proyección de ingreso que nos brinda el MOPT alcanzaba los 303 millones y medio aproximadamente, sin embargo los recursos transferidos efectivamente fueron de 287 millones esto siempre hay diferencias en vista de que el MOPT dice que va a hacer una recaudación y puede que recaude menos, número 1 y número 2, se dan muchas situaciones donde se conforman nuevos cantones y a la hora que se conforman nuevos cantones entran a jugar a competir, por decir así los que tienen otro kilometraje índices de desarrollo social eso modifica toda la asignación presupuestaria, tuvimos 287 realmente asignados, sin embargo de esos 287, 27 millones, como ahora vamos a ver en adelante, fueron depositados de forma extemporánea a nuestros efectos, hablando del 12 y 30 de diciembre del 2025 por lo que esos 27 millones no era posible invertirlos, por tanto si nosotros aislamos esos 27 millones de los 287 nos queda 260 millones efectivamente en arcas municipales transferidos del fondo de la ley para ejecución en ese año y alcanzamos una ejecución del 95.95% de esos recursos Ahí no se ve, pero esto es el Estado cuenta caja única nosotros esto lo tenemos que estar chequeando cada nada para ver cuántos recursos disponemos en el momento, porque de lo contrario no podríamos incluso hacer obras si no tenemos el respaldo financiero en caja única del Estado y acá están señalados los 2 últimos depósitos por parte del Ministerio de Hacienda y del MOPT, donde aquí están los 27 millones en las fechas indicadas, donde ya la Municipal había hecho el cierre de su año presupuestario ya para lo último el alcance por modalidad y tipo de intervención, lo que se refiere al mantenimiento rutinario tenemos por administración por contrato 7.11 kilómetros de alcance, de esas 300 toneladas, 5 kilómetros de alcance de esas 300 toneladas por contrato esto porque la empresa por contrato hace baches más extensos, nosotros la asignamos más extensos y la cuadrilla nosotros la hace más ambulatoria, dando más vuelta por el Cantón con intervenciones menores mejoramientos que se refiere al cordón y caño construido 490 metros prácticamente mejoramiento en cuanto a tuberías empleadas de 300 a 900 milímetros de diámetro 413 metros y en resumen por actividad, esto es mucho el lenguaje que maneja el Ministerio de Obras Públicas, mantenimiento rutinario, periódico, conservación mejoramiento, reconstrucción tenemos el rutinario de 12.11 kilómetros de alcance y el mejoramiento de 902 metros lineales de la red, las conclusiones a pesar del reto que representa la modalidad de transferencias que nos hace a las Municipalidades, el gobierno el Estado, a través del MOPT y Hacienda que ellos

en teoría nos hacen transferencias bimensuales a razón de un sexto del recurso, no disponemos del recurso en enero o en la parte más bonita del año para ejecutar que es el verano o la época seca de alguna forma al ser la Municipalidad un recurso propio pequeño con relación a nuestra extensión vial tenemos como que esperar a que pasen los meses como para poder ahorrar un monto importante y ejecutar un proyecto porque con el primer sexto que nos transfieren es muy poco para hacer proyectos a pesar de todo eso, el porcentaje de ejecución fue el 99.95% como les comentaba antes, lo que hablaba muy bien del manejo de lo que fue la Junta Vial Cantonal que fue muy oportuno en cuanto a estar vigilante de la situación y de las acciones que se podían tomar para esos efectos y aprovechar los destinos el recurso disponible en el momento para poder invertirlos en materia de mantenimiento vial es una conclusión personal es de suma importancia el componente del manejo del sistema de drenaje obras de alto costo que son obras de alto costo y no tan visibles porque la mayoría van enterradas y no son de muchos metros de mucha extensión, son muy costosos el alcance por lo menos en metros es menos pero su valor a futuro es muy importante porque el agua es el principal problema de los caminos especialmente en asfalto las necesidades y situaciones como también más o menos lo hemos dicho con anterioridad son particulares, son dinámicas en el tiempo nosotros tenemos que estar preparados para tomar las mejores decisiones en función a lo que esté aconteciendo debido a la situación que también les adelanta ahora la adjudicación de los nuevos contratos como actualización que la Contraloría respondió hasta esta semana la última apelación va a tener que hacerse una nueva readjudicación de ese proceso, va a tener que ir a la CRA y va a tener que venir de nueva cuenta acá al Concejo para que se analice ya su adjudicación final y volver a esperar posibles apelaciones que esperamos que no vayan en la actualidad se encuentra de interés también un proceso de actualización y formulación del Plan Quinquenal de Mantenimiento y Desarrollo Vial mismo que deberá ser presentado para conocimiento, valoración y análisis de este Concejo Municipal el presente año con eso estaríamos concluyendo la presentación.

Cunetas y canal para el manejo de esorrentía pluvial



Labores por contrato (SICOP: 2023LY-000002-0002600001)

Drenaje pluvial, mejoramiento y sustitución de alcantarillado, cruces y desfogues calle estación, sección paralela a la línea férrea, San Antonio.

- ✓ Los sistemas pluviales de la vía se encuentran dentro del traslape de derecho de vía de la línea férrea y al intervenir con placa de concreto era necesario y oportuno realizar la

sustitución, reubicación y mejoramiento de estos, unificar cortes pluviales de desfogue a los cuerpos receptores
Inversión: ¢ 104.013.600,00

Sustitución y mejoramiento previo tubería



Labores por contrato (SICOP: 2024LE-000008-0002600001)

SUSTITUCIÓN RETROEXCAVADORA MUNICIPAL

- ✓ Adjudicación finales 2024 en función a los planes correspondientes del año
- ✓ Compromiso para pago en 2025.
- ✓ Atrasos en la entrega no atribuibles al contratista
- ✓ Se debió disponer del recurso correspondiente al ordinario 2025 para honrar los compromisos adquiridos.

Inversión: ¢ 39.096.125,35

Retroexcavadora Municipal



Hospedaje datos recorridos y vistas 360°

- ✓ Espacio en “la nube” y soporte de la publicación web

Inversión: ₡ 4.151.210,42



Total inversión y liquidación

**Recursos ordinarios
presupuestados 2025**

₡ 303.538.624,00

**Recursos transferidos
efectivamente 2025**

₡ 287.646.132,00

**Recursos ejecutados leyes
8114/9329****

₡ 260.343.147,37

*últimas transferencias por parte
de Hacienda: 12 y 30 de diciembre
de 2025 por un monto de
₡ 27.167.266,19

% Ejecución: **95,95**

“EXTEMPORÁNEOS”

09/01/2026 11:28:31		ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA Del 12/2025 Al 12/2025			
Cuenta:	CR54073000011440701017 - Municipalidad de Belén Ley 8114				
Titular:	3-014-04200 Municipalidad de Belén				
Dirección:	Costado Este de la iglesia Católica de San antonio de Belén				
Moneda:	COLONES				
Fecha Mes.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
04/01/2025	04/01/2025	0151777	FACTURA GOBIERNO NUMERO 200009901	0,00	26.047.086,59
14/01/2025	14/01/2025	119045	Pago Servico 364- Monto Belen	79.647.440,00	0,00
21/01/2025	21/01/2025	2161159	FACTURA GOBIERNO NUMERO 200006663	0,00	26.047.086,59
02/04/2025	02/04/2025	1773871	FACTURA GOBIERNO NUMERO 200007026	0,00	26.047.086,59
08/05/2025	08/05/2025	1394132	Recaudo del 2% de impuesto de renta por pagos previos, Fin	3.000.758,33	0,00
13/01/2025	13/01/2025	1891783	4046-0407-0021-4970-150-1011-0006-569 FACTURA GOBIERNO NUMERO 200003403	0,00	26.047.086,59
09/01/2025	30/05/2025	442041	Pago Servico 3160- Monto Belen	6.381.400,75	0,00
25/06/2025	25/06/2025	1678637	FACTURA GOBIERNO NUMERO 200014144	0,00	26.047.086,59
08/08/2025	08/08/2025	1663677	FACTURA GOBIERNO NUMERO 200017056	0,00	22.995.771,17
18/08/2025	18/08/2025	1400871	Pago Servico 4270- Monto Belen	4.004.184,21	0,00
13/09/2025	13/09/2025	1491873	Pago Servico 0714- Monto Belen	33.314.202,64	0,00
29/09/2025	29/09/2025	1707114	Pago Servico 1700- Monto Belen	9.338.941,14	0,00
18/10/2025	16/10/2025	014649	FACTURA GOBIERNO NUMERO 200010321	0,00	26.047.086,59
24/10/2025	24/10/2025	1573406	FACTURA GOBIERNO NUMERO 200016199	0,00	26.047.086,59
21/11/2025	21/11/2025	153313	FACTURA GOBIERNO NUMERO 200012223	0,00	26.047.086,59
04/12/2025	04/12/2025	1580421	Pago Servico 011-052-010-030- Monto Belen	17.423.503,00	0,00
12/12/2025	12/12/2025	1778944	FACTURA GOBIERNO NUMERO 200012903	0,00	26.047.086,59
26/12/2025	20/12/2025	001150	FACTURA GOBIERNO NUMERO 200018722	0,00	1.119.379,61
Saldo Inicial				Saldo Final	
		Débitos		Créditos	
		Cantidad	Total	Cantidad	Total
172.211.505,14		7	306.170.662,40	11	287.646.132,00
				159.688.974,54	

Alcance por modalidad y tipo de inversión

MR x administración (bacheo)

7,11 km
300 toneladas

MR x contrato (bacheo)

5,00 km
300 toneladas

ME x contrato (Cordón y caño)

489 m

ME x contrato (tuberías 300 a 900 mm)

413 metros

Resumen por actividad

MR: 12,11 km
ME: 902,0 m

Conclusiones

01 A pesar del reto que representa la modalidad de transferencias de los recursos por parte de Hacienda, el porcentaje de ejecución alcanzado fue del 99,95 % lo que habla muy bien de la labor y compromiso de la Junta Vial Cantonal en cuanto a brindar destino de los recursos para inversión.

02 En materia de mantenimiento vial, es de suma importancia el componente del manejo del sistema de drenaje, obras de alto costo y no tan visible o de mucho "metraje".

03 Las necesidades y situaciones particulares son muy dinámicas en el tiempo. Debido a la situación de la adjudicación de los nuevos contratos de servicios de conservación vial (a la fecha aún en proceso) hizo que la JVC analizara la situación y formulara propuestas de intervención a efectos de aprovechar e invertir los recursos de manera adecuada.

04 En la actualidad se encuentra en un proceso de actualización y formulación del Plan Quinquenal de Mantenimiento y Desarrollo Vial (PQCDV), mismo que deberá ser presentado para conocimiento, valoración y análisis a este Concejo Municipal el presente año.

¡Gracias por su atención!

Ing. Oscar Hernández Ramírez
Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipal y Obras Públicas

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, informa que muchas gracias don Oscar yo me permití tomar la palabra para primero agradecerle por el trabajo realizado a los compañeros Síndicos doña Isabel González y don Bernal González y a Teresita que han formado parte de esta Junta Vial Cantonal y sé el trabajo que han realizado, sé las giras que han hecho para poder llevar a cabo todo lo que usted ha implementado y ha explicado hoy acá, yo quiero decirles que han hecho un excelente trabajo ahora volviendo al tema don Oscar, yo tengo una consulta que me quedó una duda siempre los recursos han sido que se les entrega bimensual porque

cuando yo trabajé en la Asamblea Legislativa a nosotros nos llegó varias Municipalidades de la zona de Limón que era el Despacho en el que yo trabajaba justamente porque detectaron estas Municipalidades que el gobierno de don Rodrigo Chávez lo que hacía era generar recursos de esa forma, incluso como pasó usted con estos 27 millones, entregando los recursos, casi cerrando el año para que estos recursos se vayan a caja chica al Estado y las Municipalidades ya no lo puedan utilizar y el gobierno poderlos reasignar o utilizar ellos y no así los gobiernos locales hasta tuvimos una reunión con el Subcontralor y todo este tema justamente para ver esto y yo quería saber si existe alguna forma tal vez de que ahora podamos solicitar que se haga de otra manera porque me parece importantísimo porque es un recurso que las Municipalidades realmente necesitan no es un recurso ocioso ni es un recurso que usted lo tiene ahí porque nada más se le dio la gana, sino es porque realmente se necesita para la inversión de la infraestructura vial de este Cantón, esa es mi pregunta don Oscar si realmente podemos hacer algo como Concejo Municipal no sé si podemos redactar desde la administración un posible acuerdo que el Concejo Municipal tome para que vaya a la República de Costa Rica a la Presidencia de la República y este sea tomado en cuenta porque realmente me llama muchísimo la atención cómo es que se está haciendo y justamente así lo veo yo es para que esos recursos no se puedan tocar y después ellos puedan utilizarlo de otra forma.

El Coordinador de la Unidad de Obras Oscar Hernandez, avisa que sí, perfecto de hecho no se pueden tomar para otro destino porque son específicos, al menos en caso de esos 27 millones se pueden y se deben presupuestar, esos 27 vendrían ya se presupuestaron este año y vendrían ahora hacia finales de año se hace más difícil su ejecución porque se vienen arrastrando y llegan hacia finales de año otra vez y hay que darle destino y se vuelve una bola de nieve antes y me voy muchísimo más atrás, esta ley data del 2002 y nosotros estábamos ahí desde ese entonces y le hemos podido seguir el paso, lo que aconteció en algún momento o cómo se trabajaba antes era la siguiente forma los recursos nunca ingresaban a la Municipalidad a ninguna Municipalidad nosotros hacíamos o ejecutábamos un trabajo pero no importaba nosotros lo podíamos ejecutar en enero todos si queríamos teniendo los contratos, teniendo los planes y las necesidades se podía ejecutar y nosotros pasábamos la factura y el Estado o Hacienda le pagaba directamente a las empresas proveedoras ya realmente nosotros no lo veíamos a mal por lo menos para los efectos nuestros de ejecución presupuestaria los Alcaldes en algún momento a través del ANAI si no me equivoco si hicieron como como un reclamo de ese tipo porque así como usted lo ve también se puede ver y el gobierno nada más no suelta lo que ejecutamos aunque no está en principio mal pero el resto lo puede tener para hablarlo en otras palabras para jinetearlo por decirlo de alguna forma, se ha hablado que es la caja chica del Estado y muchas cosas por el estilo pero para nuestros efectos funcionaba porque si usted como Municipalidad se mueve bien y coloca todo su recurso en la época correspondiente y todo se tiene que pagar y todo se liquida al 100% lo que pasa es que otras Municipalidades tienen un reto tal vez más grande Talamanca por ejemplo que es de las mayores extensiones que no trabaja tan bien como trabaja San Carlos, como trabaja Pérez Zeledón, que son como las que más reciben, estamos hablando de casi 2 mil millones de colones que pueden recibir a veces le costaba y tenía muchos recursos ahí en desuso el MOPT y haciendo ante el reclamo que le hizo las Municipalidades dijo, ah si, está bien, yo se los voy a transferir a sus Municipalidades pero como yo digo, como la recaudación obviamente no la tengo en enero todo sino que es la recaudación que durante todo el año voy haciendo por el impuesto al combustible yo no tengo

la liquidez completa al principio de año no se las puedo dar, la propuesta que hicieron, si hay programaciones por parte nuestra y se supone que ellos deberían de hacerlo cada bimensual a veces no se cumple es la realidad, pero en el caso nuestro, para ver en el caso nuestro que son 300 millones puede significar el monto bimensual de otra Municipalidad grande, 300 millones cada 2 meses, por ahí lo que sería San Pablo, Flores y Belén, se le podría transferir yo pienso una propuesta al que al ser un monto pequeño se pueda hacer con nosotros, o la otra que yo tenía importante era Belén, no sé los demás dejar pasar un año presupuestario completo, lo asumimos nosotros con recursos propios y que nos den en enero del año siguiente la liquidación completa en enero con recursos vencidos y empezamos a trabajar con la recaudación del año pasado pero ya depositada en enero porque ya la recaudó el Estado la recaudación real, una propuesta que la hemos manejado por ahí pero no la hemos externado pero vale la pena o valdría la pena analizarla.

El Regidor Propietario Ulises Araya, indica que me sumo las felicitaciones a la Junta Vial Cantonal por el trabajo que han venido realizando todo este tiempo y por supuesto a Don Oscar, a la Unidad de Obras, por el trabajo, que sin duda alguna siempre es de mucho mérito en la imagen de la Municipalidad de Belén, yo siempre he dicho que nosotros por lo general nunca tenemos problemas con las calles aquí cuando por alguna razón se hace un hueco lo usual es que no han pasado 15 días y ya el hueco está bachado y eso es algo digno de reconocerle a la Unidad de Obras de Don Oscar y precisamente yo tenía 4 consultitas Oscar, iba a comenzar con una de esas, precisamente porque eso también es parte de que mantenemos un contrato con mantenimiento de vías, pero ahora en su intervención en las conclusiones cuando la leía me pareció escucharle que indica que ya hubo una resolución de la Contraloría y por lo tanto la CRA tendrá que volver a determinarlo, si nos puedo hablar de eso porque yo lo único que sabía es que el tema había sido apelado y que estaba en la Contraloría no sabía que ya hubo una resolución al respecto, si puede ampliarnos de la resolución que es muy importante esa es la primera pregunta la otra pregunta que quería hacerle era relacionado con porque si no la hago me guindan los vecinos de San Isidro cómo estamos con el asunto de las placas de concreto allá por el Polideportivo que era la etapa 2 y luego la etapa 3 era el centro de San Antonio sabemos que hay presupuesto asignado en este 2026 para esa etapa 2, ver cuáles son las perspectivas que tenemos con ello el visor que nos mencionaba ahora donde están todas las rutas del Cantón viera que yo he intentado acceder pero no encuentro el enlace donde aparece en la página web es saber si es de acceso público y si fuera así, si nos puede dejar el link para poder acceder y poder también utilizar la herramienta y la última consulta la cuarta, sería sobre el tema de los sistemas de drenaje años atrás, en épocas de Doña Thais habíamos tenido una reunión con los vecinos de Calle La Labor donde ellos planteaban la posibilidad de que el Santuario, sobre la Ruta 111 pudiera hacerse una acera se descartó por el tema de que la acera tendría que comerle un poco de terreno y hay árboles muy grandes que tal vez habría que botar y se habló de ese sistema de drenaje con piedrita como el que está en calle El Ande si eso podría estar contemplado en algún mediano plazo y ya para cerrar un saludo también a Don Fernando que nos acompaña hoy aquí presente igual valoramos mucho su trabajo y me acordé el día que nos vimos en Alajuela, celebrando el campeonato de la Liga

El Coordinador de la Unidad de Obras Oscar Hernandez, especifica que sí, gracias con relación al contrato, es curioso porque nosotros este cartel de contratación ya también es bastante

antiguo, cuando empezamos a utilizar los sistemas de contratación de costos unitarios y cantidades por actividades y prorrogable en el año y más bien lo hemos mejorado mucho conforme pasan los años sin embargo también hay temas de legislación que cambian, hay temas de las empresas que cometen errores cuando cotizan, cuando presentan su oferta y en este caso es muy común que apelen realmente, tanto en este como en la demarcación vial nuestra y son los más grandes, por lo menos en obras públicas es normal que se apele pero realmente nunca habíamos durado tanto en una resolución, esta fue muy técnica de hecho nos costó a nosotros hacer todo el análisis y se le invirtió bastante tiempo para hacer muy meticuloso porque al fin y al cabo la Contraloría nos da audiencia y nos solicita nosotros en un plazo que nos refiramos a cada una de las apelaciones que hizo cada una de las empresas y eso requiere un estudio bastante grande, en este caso también le tengo que reconocer al compañero Luis Guillermo que se ha entregado totalmente a este proceso, parte del aprendizaje de él también y de su formación que se pueda involucrar en este tipo de contrataciones porque el día de mañana vacaciones, incapacidades lo que sea que estemos nosotros que él pueda suplir en su momento que él también pueda asumir este tipo de situaciones hay cosas que son parte del aprendizaje también hay cuestiones que por más experto que uno sea se te pueden ir, lo importante es que no haya nada malo detrás de eso y se pueda enmendar todo oportunamente, la Contraloría duró bastante a pesar de que a nosotros nos ponen plazos muy cortos la Contraloría si duró bastante y fue antier de hecho que llegó la resolución de ellos, la estamos analizando nuevamente, tenemos que analizar la Contraloría porque de hecho la Contraloría no se refirió a cada uno de los puntos de apelación ellos agarraron algunos y dijeron ok, ya aquí paro y esto no se puede adjudicar, tiene que proceder a una readjudicación nos corresponde a nosotros en el proceso de adjudicación volver a analizar todo para hacer la nueva recomendación a la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones y hacer la nueva valoración de puntaje y finalmente una nueva propuesta de adjudicación no sé si en más detalle hablando así los que conocen, anticipando la Contraloría lo que dijo en 2 situaciones fue que la partida 4 la estaba ganando Pedregal no se puede adjudicar sin embargo la partida 2 sí que también la estaba ganando Pedregal nosotros estamos haciendo la análisis por el tema que les decía que la legislación ha cambiado y también estamos sacándole, estamos haciendo una nueva recomendación esa es la pregunta número 1 es el resto San Isidro, aunque no es algo propio de Junta Vial Cantonal, porque no se utilizan, ni en unidad técnica no se utilizan los fondos de la 8114 para eso depende totalmente del INCOFER tenemos que entender que la Municipalidad aunque tenga los contratos y tenga el recurso presupuestado no puede llegar a hacer labores de colocación de planchas de concreto o placas de concreto en la línea férrea eso solo lo hace el personal de INCOFER ellos son los que hacen el armado, si el INCOFER no está dentro de la programación de ellos ejecutarlo este año, nosotros aunque estemos prestos y dispuestos y con contratos y con presupuesto no lo podemos ejecutar en reuniones previas nos dijeron que estaban con otras prioridades y si no me acuerdo era la vía Cartago-Paraíso hay que volver a reconsultar a ver cómo está el tema, si todavía se mantiene y si hay alguna oportunidad de que puedan volver, caso contrario nosotros lo estaríamos presupuestando de nuevo para el 2027, que en algún momento ellos nos dijeron que también tenían espacio ahí, esa era la segunda con respecto al recorrido web eso fue el año pasado, ya este año no lo tenemos por la siguiente situación Google ya hizo el recorrido en todo Costa Rica, antes no estaba ahora ya Google tiene el servicio Street View Maps que ese sí es totalmente libre creo que le faltó Doña Rosa no está Doña Rosa en estos momentos pero la mayoría del Cantón está y con las actualizaciones ya no

tenemos que pagar hospedaje lo hará Google, sin embargo por otro programa nacional que hubo de rebote y por amistades que tenemos nos incorporaron a Belén en un programa que hubo de una contratación del MOPT y nos hicieron un recorrido completo incluso con una cámara a nivel de piso en High Definition todavía estamos con el tema de accesos y todo eso sí no va a estar publicado pero también vamos a disponer de ese a 0 costo pero más específico eso es con el recorrido web y con los sistemas de drenaje y acera me acuerdo que lo habíamos conversado, a mí me parece que todavía es posible hacer un sistema de este tipo de pavimento drenante tipo acera, como el que se hizo en el Ande perfectamente, yo no lo veo como imposible del mismo modo no sería con fondos de la 8114 habría que buscarle una partida yo sé que los ingresos municipales en este momento están muy colocados y casi que muy comprometidos pero yo tal vez pensaría que de una partida específica de alguna Asociación podría irse por ahí y si lo logra conseguir o una asignación de un recurso libre que haya a través del Concejo yo pienso que técnicamente perfectamente se puede hacer, yo no oí el tema de árboles o demás, creo que si está el espacio para hacerlo si hay que rellenar mucho en unos espacios ahí se puede ir un poco en material y demás, que lo hace un poco más costoso pero yo lo veo como una opción viable.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, comunica que yo me permití volver a pedir la palabra compañeros y yo quería externarle a don Oscar porque dentro de lo que investigué para justamente la presentación de hoy es justamente lo que usted mencionó de lo de la ANAI, lo que los Alcaldes buscaron yo incluso detecté que en algún momento la ANAI incluso había propuesto que se hicieran préstamos para hacer grandes proyectos en Grecia, en Naranjo y todo esto y se utilizaron los recursos del 8114 para pagarlos esos préstamos ahora bien tengo entendido que en la administración pasada usted y el anterior Alcalde habían propuesto algo similar justamente para que ustedes pudieran trabajar en verano y no esperarse en invierno porque se vuelve más complicado el tema de las lluvias más ahora que está lloviendo torrencialmente yo quisiera que usted nos explicara un poco esto porque fue ese Concejo Municipal quien rechazó también esa propuesta que ustedes habían hecho porque yo creo que aquí lo que da don Oscar es buscar justamente opciones para que ustedes puedan ejecutar la mayor parte de los recursos en verano, que es donde es más fácil hacer este tipo de construcciones porque estamos sin lluvias que en invierno.

El Coordinador de la Unidad de Obras Oscar Hernandez, apunta que si yo no me acuerdo si fue la administración pasada o anterior incluso porque me acuerdo que estaba Cuatri y que fue el que principalmente cuestionaba la Municipalidad tiene una capacidad de endeudamiento pequeña al ser monto pequeño no lo podemos comparar con Naranjo, porque de hecho nosotros fuimos a Naranjo y Cuatri nos acompañó para ver la experiencia de ellos hicieron un préstamo por mil millones y prácticamente le dieron vuelta redonda al Cantón y está bien porque empezaron de 0 a administrarlo llevaron todos los caminos a 0 y a partir de ahí hacer un programa de administración más sencillo pero cuando nosotros hicimos los ejercicios fuimos al IFAM también el IFAM prestaba el 7% ahí yo analizaba el 7% sería un costo de oportunidad a razón de hacer todo en verano, no me parecía descabellado por decirlo así, porque si usted hace la intervención oportuna en época seca, el costo que usted proyectó posiblemente sea el que se ejecute pero si usted deja que pase la época lluviosa el deterioro que sufre en los meses de lluvia es mayor y es más difícil que sea muy adecuado lo que usted proyectó porque el daño

no se puede prever así, no sabemos el tipo de aguaceros que van a haber, el tipo de temporales que van a haber, que le hacen mucho daño como ya sabemos el tema del agua pero si ese ejercicio se hizo íbamos a poner a responder los fondos de la 8114 pero en un porcentaje, no la totalidad de ellos porque obviamente hay un riesgo ahí que era que por A o por B no se recaudara y no nos dieran los fondos, cosa que no ha pasado en todos los años que he estado acá pero lo vieron como un riesgo y eso fue lo que tal vez trajo un poco abajo dar el paso de esa forma, ahorita en el Plan Quinquenal podríamos considerar fuentes de financiamiento como parte de la estrategia del plan lo estamos haciendo con el apoyo de la guía de LANAME, con una guía nacional que existe ahora que es obligatoria por decreto y en la parte de fuentes de financiamiento podríamos poner a ver si ese análisis se puede aprovechar si nos da tiempo también porque así tenemos que correr un poco.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, estipula que primero que nada quisiera felicitar a los miembros de la Junta Vial Cantonal por ese logro del 95% de ejecución de los recursos en el 2025 a mí me parece que se han administrado de muy buena forma y los proyectos que se mencionaron realmente son proyectos que ameritaban ser atendidos yo tengo 2 consultas la primera y perdonen mi ignorancia es cuáles son los ponderandos que se utilizan para recibir los fondos de la 8114 dos, como se hace la priorización de los proyectos que va a ejecutar la Junta Vial Cantonal y ahora que mencionaba Don Oscar, lo del Plan Quinquenal, a mí me gustaría que en algún momento el Concejo Municipal lo pudiera conocer los proyectos que se tienen de parte de la Junta Vial Cantonal a 5 años eso es muy importante sobre todo en el tema de las fuentes de financiamiento como lo decía Don Oscar me parece importantísimo que el Concejo Municipal los conozca y ver cómo podemos colaborar nosotros en el tema de las fuentes de financiamiento y esas son mis preguntas y la intervención es que lamentablemente el tema de la licitación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Cantonal que esa fue la que fue apelada, Don Oscar yo estuve revisando en SICOP las apelaciones que se dieron y la verdad que para mí es muy lamentable porque cuando nosotros analizamos acá en el seno del Concejo Municipal esa contratación yo le hice varios aportes a la licitación y lamentablemente no le dieron la atención suficiente y yo casi que me temía que iban a ser apelados y vea que ahora resultó eso a mí si me gustaría Oscar tal vez en algún momento que pudiera venir y poder revisar un poquito el expediente porque no sé si ya el dictamen de la Contraloría está en SICOP para poder analizarlo porque yo si vi las apelaciones pero no he ingresado para ver ya el pronunciamiento de la Contraloría en el tema de las apelaciones esa sería mi intervención.

El Coordinador de la Unidad de Obras Oscar Hernandez, describe que si gracias en la ley está cómo se hace la distribución, se toman en cuenta 3 factores el número 1 es la extensión vial que ya por si Belén se ve castigada junto con Flores y San Pablo que somos los que menos recibimos a nivel nacional aunque tengamos una red un poco más vasta y más costosa porque es más urbana y hay que mantener asfalto y mantener drenaje es más caro que mantener lastre, pero así está se han hecho modificaciones el segundo factor es inversamente proporcional al índice de desarrollo social al tener nosotros un índice muy alto también más bien nos castiga por ahí 2 y la última modificación antes eran sólo esos 2 parámetros la última modificación que se logró hacer precisamente por esto fue que se hizo un 15% se repartió de forma equitativa a todos los municipios ese nos mejoró bastante, para nosotros nos incrementó la participación y como detalle y nota importante en estos momentos el año pasado hicieron un por decreto dijeron

que Municipalidad que no tuviera su Plan Quinquenal actualizado iba a perder ese 15% por eso es que ahorita es de suma importancia poder lograrlo voy a adelantarme con la última pregunta del Concejo del Plan Quinquenal hay una parte de hecho donde el Concejo participa directamente en la formulación del plan que es en el establecimiento de políticas, porque las políticas van muchísimo más allá de la parte técnica, técnicamente un camino puede requerir una intervención ya, pero puede ser que no tenga mayor interés hay zonas cantones que son turísticos o caminos que aunque no pasen muchos caminos son la parte de producción de un Cantón ahí adquiere un interés mayor que la parte meramente técnica ahí es donde está la incidencia de la parte política que ven otros temas más allá, partes sociales en ese momento se pueden establecer aunque la ley establece mucho fundamentalmente y aquí viene la otra pregunta es cómo se hace la priorización de proyectos, normalmente son 2 factores, número 1 el tránsito promedio diario obviamente porque ese parte que es el que beneficia la mayor cantidad de usuarios posible y también tiene un índice que se llama índice de habilidad técnico-social cada camino tiene esos 2 factores por eso te digo, más allá de esos 2, por ejemplo, está la situación de un camino donde tal vez no pasa tránsito y no vive mucha gente, pero tal vez es el centro de producción de algo o es el acceso en otros cantones a una playa muy importante ahí es donde esa visión que va más allá de la parte técnica es donde se puede establecer, en la nueva guía de formulación de planes que está con el acompañamiento del LANAME nos van a indicar, ahorita estamos terminando una primera etapa que es toda la parte de diagnóstico y valoración de la red con todos los caminos actualizados, inventarios que tenemos, en alguna etapa vamos a venir a tocarle posiblemente las puertas para que hagan su participación porque por decreto está el rol del Concejo en la formulación de Juntas Viales y con lo último que era la contratación principalmente lo que estableció en estos momentos o el problema fundamental era con relación a la estructura de costos que hacían algunas y en algún punto también nos dio la razón, porque había un índice nuevo que era la mezcla asfáltica como un todo, que era propiciar, perdón, disponer de ella en boca planta y como el índice se utilizó, lo apelaron pero nos dieron la razón, pero no por eso vamos a hacer el resto del análisis una de las cosas que ya también se adelantaron que se vieron pero principalmente la Contrataría no vio todo vio algunas cosas y ya paró ahí y dijo ya con esto es suficiente, no voy a entrar como a ver las demás y ya con esto el lado del caso no va.

La Vicepresidenta Municipal Teresita Venegas, menciona que muy buenas noches Don Oscar y Don Fernando agradecerles esta participación ante el Concejo Municipal para presentarnos este informe tan importante de la Junta Vial Cantonal porque creo que no solo los compañeros del Concejo usualmente se hacen consultas, sino incluso toda la comunidad está con los ojos sobre nuestros caminos nuestras aceras, etc. Muy importante conocer, lo que se ha hecho con los ingresos del fondo de la Ley 8114, nos quedó muy claro y muy importante conocer dónde se han dirigido estos recursos con respecto a la contratación que lamentablemente no pudimos disponer, digo, la Municipalidad para asuntos de caminos, por la apelación que hubo en esa licitación y que no pudimos contar con los servicios de la empresa Pedregal, que era la que se había asignado en CRA. Pero, eso está en proceso, usted dice que reformarán nuevas necesidades y viene pronto una respuesta y ya con la resolución de mano esperamos que se concreten, si bien es cierto, don Oscar, usted nos ha mencionado aquí los diferentes, proyectos en que han intervenido como la línea del tren, la sustitución de la retroexcavadora, toda la plataforma de trabajo que tienen con el visor de las 360 vías cantonales, que aunque es un

Cantón pequeño, son de mucha importancia para los belemitas, yo sí quería pedirle tal vez si nos puede comentar una breve síntesis de la situación actual que tenemos dentro, de su plan de trabajo con respecto a, en su momento el puente que se había proyectado de la calle Don Chico, que creo que es un tema que es de mucho impacto y también el tema de La Amistad, sabemos que el tema de La Amistad está amarrado a lo que vimos en la reunión de CONAVI pero que también sería tal vez bueno mencionar porque son 2 proyectos que tienen la atención de nuestra comunidad. La otra es la situación propia, sí, de los 2.7 kilómetros de la Panasonic a Río Segundo que también es un tema que la gente está deseando, conocer cuál es la situación actual. Tal vez aquí se ha trabajado más con el tema de proyectos grandes, pero, a nosotros nos preguntan mucho sobre pasos peatonales, iluminación, por ejemplo, cuando recibimos a la Asociación de Calle Flores y también algunas solicitudes de los compañeros de San Vicente o así también con el tema de semáforos y de aceras. Hemos observado mucho la actualización, el refrescamiento de la señalización en pintura de vías, por ejemplo, en el Centro Comercial La Ribera, eso fue de mucha bendición porque ya esa señalización no se veía y era infinidad de accidentes. También en la salida, de Calle Labor y Calle Flores sería bueno tal vez que usted nos dé una pincelada. Y por último, si dentro del plan hay alguna recomendación o posible, plan de trabajo para contener un poco el paso de los vehículos pesados por el Cantón de Belén. Esas serían mis consultas. Sé que, por el tiempo, pero también es una pequeña pincelada para información.

El Coordinador de la Unidad de Obras Oscar Hernandez, cuenta que tengo que son 6 preguntas o temas. Con parte del puente Calle Don Chico, es ajeno a una inversión de la Junta Vial y los fondos del 8114. Esto es una carga urbanística que se estableció a un tercero, que es el Hub 3, se llama así, de Corbel. Nosotros hicimos el diseño, eso sí, el diseño del puente es municipal, que tiene que cumplir con todo lo que nosotros como Municipalidad establecemos, con los anchos, los carriles, puentes peatonales y eso está con una garantía, está garantizado con una garantía real a favor de la Municipalidad, mientras era para el uso condicional de ese proyecto. Si mal no recuerdo, porque era zona industrial y están pidiendo ahora una modificación. Número 1. Número 2, con el Puente de la Amistad, nada más hacer una corroboración. Usted se refiere al que está en la Ruta 147 o al Puente de La Amistad en Calle Sayo, esa es de la Amistad. Esa es de La Amistad. Radial Santa Ana, con Radial Santa Ana y se conoce el proyecto de la ampliación Santa Ana Aeropuerto como Radial Río Segundo, ese es el nombre con que la Unidad Ejecutora del CONAVI lo conoce, Radial Río Segundo, ese es el nombre, no ampliación de Radial Santa Ana ni Santa Ana Aeropuerto, Radial Río Segundo. Ese proyecto ha avanzado y acá de una vez sería la siguiente pregunta, el proyecto tiene una contratación, estamos participando en unas mesas de seguimiento mensuales, tiene una contratación de topografía porque ha sufrido algunas modificaciones, creo que en algún momento vinieron a una sesión de Comisión de Obras a aclararle algunos detalles, unas reconfiguraciones, unos rediseños que han traído, unas modificaciones de expropiaciones, hay algunas que son en Belén, la gran mayoría son en Alajuela, pero en esa mesa de coordinación está también Alajuela, ya nos pasaron los listados de propiedades para que les colaboremos con todo eso, hay propiedades municipales, está el Parque de La Amistad, está una propiedad que tenemos ahí también por Potrerillos, que es un área municipal pública, que tenemos que firmar unos documentos y todo, porque ellos entran de alguna forma en posesión y el parque tiene que entrar a un proyecto de ley, para hacer un cambio de su naturaleza, por lo menos de esa porción y Alajuela por su parte

está haciendo también, pero ese proyecto tiene especial interés porque bajo el proyecto principal, que es la San José de San Ramón, a ellos les interesa tener las radiales y las demás rutas alternas primero, para que cuando haga la intervención grande, haya movilidad en los alrededores, por eso también fueron las OVIS, las obras impostergables que también se ejecutaron y van en esa misma línea. Eso es con respecto al puente de La Amistad, con el puente de La Amistad ellos no lo van a sustituir antes y ese yo sé que tiene Recursos de Amparo y tiene recursos por incumplimiento. Es que después siguen los pasos peatonales, iluminación, semáforos, todo eso no está descentralizado, lo único que está descentralizado en estos momentos es la instalación de proyectores de velocidad, por decreto, todo lo demás, cambios de vías, semáforos, pasos peatonales, todo eso tiene que ir a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito con solicitud expresa, hay un sistema que tiene el MOPT, que se llama Sistema Integrado de Trámites a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, donde cualquier persona puede hacer la solicitud, Eso por ahí, el tema, la siguiente pregunta, aceras, sí, cuál, pesados, con pesados hay propuestas también, nos han dicho que hagamos una solicitud explicando en la sana teoría, cortan por Belén porque se ahorran dos peajes, uno que está por la Reforma, para los trailer que son de, como de uso individual, no, nuestras empresas como la GASH y esos que tienen todo su flujo y que los monitorean con GPS casi no se ven por acá, pero los otros que son como unipersonales esos sí que cortan porque se ahorran 2 peajes, los otros tienen QuickPass y tienen todo el tema, querían que les presentáramos esa propuesta al CONAVI y al Ministerio y que nos iban a ayudar viendo a ver que se podía hacer eso todavía lo tengo como pendiente con cuanto a pesados y también una restricción de horario que es un decreto que existe, que es que nos acojan en el decreto pero tampoco queremos los trailer andando en la madrugada, hay que analizar también que nos interesa. Y lo de las aceras, aquí es importante, vean el recurso del 8114 nosotros lo destinamos prácticamente todo para inversión, en otras Municipalidades se pagan los fondos, los funcionarios, las cuadrillas, combustible, maquinaria, todo se paga también del 8114, nosotros no, nosotros tenemos inversiones adicionales con recursos propios y todo lo del 8114 es inversión. Si nosotros metemos las aceras, le restamos a la inversión y vamos, si metemos pluvial le restamos, si metemos demarcación le restamos y al final son cosas muy poquitas que podemos hacer, todo lo demás lo asume la Muni. La 9976 utiliza el impuesto de bienes inmuebles con recurso específico, eso se maneja por aparte del Plan Quinquenal y los fondos del 8114.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, pide que gracias don Oscar por la amplia exposición. Unas cositas muy puntuales, nada más. Felicito en la exposición a los proyectos tan de buena calidad que se han hecho. Me refiero a la calle Ande, sobre todo porque el tema de alcantarillado se evacúa paralelamente con lo que es la calzada, eso es sumamente importante en el mantenimiento a largo plazo. Lo que es la calle Ande, el trabajo que se hizo en el ferrocarril que usted hizo mención ahí, esas son las partes que no se ven, por lo menos uno ve la parte de la loza, pero no sabía el trabajo que se había hecho de previo. El talud del Residencial Belén también me parece que es una obra de muy buena calidad y sobre todo por eso, porque la parte de las correntías, la parte superior se abordó en una forma integral con respecto al muro y eso hace que a largo plazo sea un trabajo que realmente se vea adecuado porque luego se remató con una acera. Realmente es un trabajo muy bonito que da una gran estética al barrio y posteriormente se metió vegetación en la parte superior. Creo que es un trabajo bien bonito. Felicitarle por eso. Lo otro es que quería preguntarle cuál es la calle Carolina de las que usted

puso e hizo mención ahí, la desconozco, si me puede ubicar dónde es eso. Y lo otro es que en la última sesión acá de una nota que han presentado los vecinos de la calle Las Chilas quedamos que hoy podíamos tocar ese tema aquí con Oscar a ver si la necesidad de abordar, aunque sea un costado de esa calle tan estrecha, que esos vecinos se han quejado tanto del riesgo que representa para ellos de desplazarse si por lo menos está contemplado, aunque sea un costado de esa vía. Eso derivado de una nota que mandó Sergio Trujillo sobre la inquietud de los vecinos que habían mandado en su momento. Si se puede contemplar eso en ese plan quinquenal del que usted nos hace mención con los recursos que también nos hizo mención hace un ratito. Esa sería mi consulta.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, manifiesta que tal vez antes de que don Oscar conteste lo de calle Chilas, tal vez don Oscar no tenga conocimiento de la nota, en el acuerdo sería remitírsela a él para análisis y recomendación.

El Coordinador de la Unidad de Obras Oscar Hernandez, dice que muchas gracias por los comentarios de todos. Calle La Carolina es el inventario ya existente, hemos visto que muchos caminos la gente ha querido cambiarles el nombre con el que se conocen, esta se ubica antes del Centro Comercial Ribera bajando del Cementerio, a mano derecha es donde estaría el CTP, que es la que tendría la proyección que con el CTP se conectaría con calle Tilín, con la proyección vial, eso se llama así desde el año 96 por lo menos, que está oficialmente así llamada en el inventario con respecto a eso. Y con la Chilas, no, aunque no conozca la nota, conocemos la situación, prácticamente todo. Nosotros tenemos un plan de movilidad, de acuerdo a la ley 9976, calle Chilas está incorporada ahí, sin embargo, todos los caminos tienen sus particularidades y sus retos. Acá hay un tema principal, que es que, acordémonos que la construcción de aceras todavía compete a cada uno de los propietarios, pero acá el espacio disponible, ya nosotros lo hubiéramos intervenido desde hace rato si el espacio estuviera, lo que no hay es espacio, igual como con la calle que está del Liceo Belén hacia el oeste, las propiedades todavía están afuera de línea o hay que hacer una expropiación, o hay que decirle primero a todas estas personas que tienen que demoler todo esto, porque aquí está el espacio, pero verán, hay que ver catastralmente, esto es lo que realmente hace el impedimento de que se intervenga ahí, pero usted tendría que llegar como Municipalidad y decirle hoy 15 días para que usted demuela eso y después de que esté el espacio nosotros intervendríamos y después le cobraríamos la acera, también la solución es parte de todo, no es que la Municipalidad lo hace y asume todos los costos y ya todo bien, los costos de mantenimiento y conservación de lo existente si lo asumimos todos, eso es una tasa que hay por distrito, es diferente cuando es el mejoramiento de construcción, o adecuación de más del 40% del área del frente, si lo establece la ley, ya eso se cobra como construcción nueva y se le cobra directamente al propietario, con facilidad de pago sí, pero serían montos sumamente importantes acá, porque además son una especie de muros de retención que tienen, por eso es que no es tan sencillo darles una respuesta así claro, ni es falta de voluntad, ni mucho menos, sino que si nos reunimos con los vecinos con mucho gusto y les explicamos las consideraciones que esto tiene para cada uno de ellos y si ellos están en la disposición de colaborar y hacer cada uno lo propio y demoler, o que la Municipalidad demuela todo y se lo pase a cobro, porque realmente no podemos dispensarlos de ese cobro, no hay forma, porque la ley lo establece, se le pueden dar facilidades de pago,

pero no dispensar del cobro y sobre el otro costado, también hay taludes grandes que hay que hacer muros de retención, tala de árboles importantes, el tema está para análisis.

El Presidente Municipal Gilberth Gonzalez, cita que igual don Oscar, yo sí voy a solicitar que en el acuerdo se le remita al oficio, porque incluso venía de poner la vía en un solo sentido, creo que eso sí es mejor para su análisis, por su expertise.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, manifiesta que únicamente para unirme al reconocimiento y a la felicitación a la Junta Vial Cantonal, esta noche a don Fernando y al Ing. Oscar Hernández, en realidad cabe destacar que la ejecución presupuestaria, por el monto que, el porcentaje que fue el año 2025, es sumamente satisfactoria y exitosa. Cuando uno analiza de forma integral toda la ejecución de los proyectos que nos han mostrado los resultados, aquí lo más satisfactorio es además de la ejecución presupuestaria el impacto tan positivo que eso tiene en la seguridad y en la movilidad de los ciudadanos, eso es únicamente lo que quería destacar y señalar.

El Coordinador de la Unidad de Obras Oscar Hernandez, determina que agradecerles a ustedes también, el trabajo creo que se hace con mucho gusto, por parte de todos, porque es muy bonito ver las cosas en la calle el trabajo es muy satisfactorio por eso pero sí, un detalle que está en el informe y es un tema de mandato de ley en la última recomendación siempre está en la publicación del informe en enero ya, eso es, será como lo fundamental ya sea el informe completo o un resumen del mismo, que puede ser la presentación eso creo que es para estar bien al día con todo, cada año nosotros tenemos que presentar en enero el informe la audiencia, no importa, cuando sea pero sí inmediatamente en un medio local o nacional hacer la publicación o en las páginas el que lo tome en consideración porque eso está en reglamento y fundamentalmente en el informe que reciba en enero todos los eneros dice que a lo más tardará el mes siguiente en el mes siguiente es donde hay que hacer esa publicación, con respecto a la Junta Vial, ya les dije que agradecerles los comentarios y con la Auditoría estamos muy bien con la mayoría de recomendaciones que la Auditoría nos estableció, todas se subsanaron mucho de las actas, de las reuniones, de la conformación de los miembros, todo eso ha ido trabajando y funcionando muy bien con la nueva conformación de Junta le agradezco también a don Fernando a los compañeros de aquí a Teresita, Bernal, que también son parte de Tere, Isabel que hemos estado trabajando parejito muy bien, de las mejores Juntas con las que me ha tocado trabajar en esta larga trayectoria y lo único que está pendiente en estos momentos con la Auditoría también y obviamente responsabilidad nuestra es el Plan Quinquenal que ahí está esperando en Síguelo para coronar ya ese último trabajo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el informe que nos presenta hoy el Ing. Oscar Hernández sobre el informe de la Junta de Vial Cantonal 2025. **SEGUNDO:** Agradecer por la excelencia y por el trabajo tan completo que realiza la Junta de Vial Cantonal, extensivo a todos los miembros. **TERCERO:** Remitirle el memorando N°PTMB-M-127-2026, con fecha del 8 de junio de 2026, suscrito por el señor Sergio Trujillo Sisfontes, Coordinador de la Policía de Tránsito Municipal; por cuyo intermedio se refiere al acuerdo N°Ref.6421/2025; lo anterior en cumplimiento con el acuerdo tomado durante la Sesión Ordinaria N°64-2025, celebrada el 04 de noviembre de 2025; en su capítulo V: Lectura, examen y tramitación de la

correspondencia; artículo 21. Se conoce trámite N°3299-2025 de Paola Cecon Din y 22 firmas, vecinos de calle Las Chilas, para que sea analizado por el Ing. Oscar Hernández, para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

A las 8:14 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Gilberth González González
Presidente Municipal